

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JORGE LUIS MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 de Quilmes, hace saber que en autos: "Romero Beatriz Josefa s/Incidente de Realización de Bienes", (Expte. N° 47814), el Martillero Jorge Luis Micheli, Col 205 CMQ, Cel 11 56178226, rematará a través del Portal de Subastas electrónicas SCBA, el inmueble sito en calle Nahuel Huapi 1659, entre Río Desaguadero y Río Atuel, de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, PBA, Nom. Cat.: Circ.: IV-Secc.: B-Mza.: 205-Par.: 28 (086), Mat.: 45664, Pda. 086-188835, ocupado por la fallida su hijo José Fabian Perez, su esposa Sonia Analía Cecilio, tres hijos y otro menor de edad adoptado, en calidad de propietarios.- Se trata de una vivienda al frente de material que consta de un living al frente, cocina, baño, dormitorio, ambiente comedor de madera y chapa en planta baja y un amplio dormitorio en planta alta sin terminaciones, todo en regular estado de conservación. Posee entrada lateral de automotores y al fondo un galpón de 10 metros de frente por 10 metros de fondo aprox. en regular estado de conservación. Exhibición: la misma será dada por cumplida con las tomas fotográficas subidas al Portal de Subastas SCBA. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HS. Base: \$1.200.000,00. Depósito en garantía: \$60.000,00. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5087-42109/0, CBU 0140027427508704210901, CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial) del Bco. Pcia. de Bs. As., Sucursal Quilmes Centro. Señal: 30% del precio de compra; dicho depósito será independiente del monto depositado en garantía. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2021 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en Alvear 465 Quilmes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, señal, comisión del martillero y aportes, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta judicial abierta al efecto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585, CPCC. Comisión del martillero: 5% del precio más aportes previsionales (10%). Se permite la compra en comisión, debiendo encontrarse tanto comitente como comisionista previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del Sistema. No se admitirá la cesión de la adjudicación. Los postores deben tomar nota de las presentes actuaciones, auto de venta de fecha 18/12/19 y declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. Acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 9 de agosto de 2021. A efectos de acreditar el pago del depósito en garantía deberá acompañar el comprobante ante la Seccional Quilmes del Registro de Subastas Judiciales, sito en calle Alvear 465 Quilmes, o bien, remitirlo por correo electrónico a subastas-ql@pjba.gov.ar, para su validación. Cumplido, quedará perfeccionada la inscripción y se generará el código de postor, único y secreto, para participar de la subasta. Devolución de los depósitos: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Bco. Pcia. de Bs.As., disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Aquellos que hubieren hecho reserva de postura, tendrán la opción de mantener la oferta hasta la celebración de la Audiencia de Adjudicación (Art 585, CPCC), o bien, solicitar la devolución en el Juzgado una vez finalizada la subasta. Impuestos: serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio, conforme art. 581 CPCC o designar escribano. Los gastos estarán a su cargo. Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Consultas: Registro de Subastas Judiciales - Seccional Quilmes: tel. 6065-9700 interno 21756; calle Alvear 465 Quilmes, correo electrónico: subastas-ql@scba.gov.ar. Martillero: Jorge Luis Micheli Cel. 11 15 56178226. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes, exento de previo pago conf. Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 8, Sec. Única de B. Bca. hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Benestante Juan Luis y Otra s/Ejecución Hipotecaria", exp. 33.387, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, INICIANDO EL DÍA 17/8/2021 Y FINALIZANDO EL 31/8/2021, los sig. inmuebles: a) A LAS 9:30 HS. un inmueble en calle Aristóbulo del Valle s/n\* entre Oliver y Serafina Bascoy de la localidad de Goyena, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. VII, Sección C, Manzana 10, Parcela 10, Partida 1274, Matrícula 2736, Sup. 1.250 m2. Base \$1.737.000; b) A LAS 10:30 HS. un inmueble en calle San Martín s/n\* entre B. Mitre y Sarmiento de la localidad de Arroyo Corto, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. III, Sección A, Manzana 64, Parcela 4-b, Partida 2367, Matrícula 6099, Sup. 727,50 m2. Base \$2.522.000; c) A LAS 11:30 HS. un inmueble en calle Alberti y Cecilio López s/n\* de la localidad de Saavedra, Partido de Saavedra, Nom. Cat. Circ. I, Sección A, Manzana 16, Parcela 7, Partida 2437, Matrículas unificadas 2682 y 2683, Sup. 306 m2. Base \$1.928.000.- Al contado. Seña 10%, Comisión 3% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizadas las subastas, a fin de la presentación del acta art. 36. El saldo precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada *ministerio legis* la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC), deduciéndose el depósito de garantía. Depósitos de garantía a) \$86.850, b) \$126.100, c) 96.400, que deberán depositarse, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate, en la cuenta judicial en pesos 552216/4, CBU 0140437527620655221644. Ocupado: a) Por Jorge Valenzuela y Marisol del Carmen Ruiz Buccarey, adquirentes por boleto son haber satisfecho sdo. de precio; b) Casa velatorio denominada "Prestaciones del Sur S.R.L." c) Desocupado.- Revisar día 4 de agosto de 2021, a saber: a) 9 a 10 hs.; b) 11 a 12 hs.; c) 13 a 14 hs.-. Títulos en expte. Se permite la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación. Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el RGSJ, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.- Se permite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (art. 580 CPCC). Audiencia art. 38 Acord. 3604. 22/9/2021, a) 8:30 hs., b) 9 hs., c) 9:30 hs. B. Bca., 24 de junio de 2021. Fdo.: Alicia Guzmán. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

**GUSTAVO H. ARDITI**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca. hace saber en autos "Restiffo Fernando Mauricio s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (E. 106468) que el Martillero Gustavo H. Arditi subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, el inmueble sito en calle Parera 1045, Dto. 5 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, S. D, Mzna 296-L, parc. 28, UF.6, POL. 00.06 y 01-06, Part. 164.358, Matrícula 17.264/6. sup. de la u.f. 44,54 m2. Inmueble Ocupado (sin determinación fehaciente de la persona que lo ocupa y del carácter en que lo hace). Precio reserva: \$200.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C) Exhibición: 23/08/2021 e/13 y 14 hs. Comisión del Martillero: 5 %, más 10 % aportes previsionales e I.V.A. a cargo del comprador, Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 3/09/2021 11 HS. FINALIZA: 17/09/2021 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$10.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 563739/9, CBU 0140437527620656373993, CUIT 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Seña: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión, I.V.A y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada *ministerio legis* la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

**MARÍA CRISTINA ROCA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, hace saber que la martillera María Cristina Roca Coleg. 2418 CMM, CUIT N° 27-13522476-1, en los autos: "Mandl Matias Heriberto c/Maintecnica S.A.S. (8) s/Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte. MO8447/2018, mediante el proceso de subasta electrónica (Ley 14.238), se rematará el 50% del inmueble ubicado en la calle Presidente Perón (Ex Gaona) N° 3.324, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Partida (101) 231897, Mat. 072137 del partido de Morón. Medidas y linderos: Mide 16,99 m. de frente al N., linda con Av. Gaona; 121,70 m. en otro frente al NE, linda con calle a ceder, 134,39 m. al SE, linda con parc. 258 - g; cierra su figura su lado O. que mide 44,70 m., en su 1er. tramo y 146,22 m. para terminar la línea y linda con vías del Ferrocarril Sarmiento, medidas angulares: Vértice al NO. 86° 19', vértice NE. 135° 11', vértice SE. 95° 30' y vértice SO. 50° 37'. Superficie total: 10.184,3120 m2. Existe al NE calle a ceder que afecta las parcelas 258-f y 258-g, que mide 221,70 m. de largo y 10,64 m.

al N., 7,51 m. al SE., cerrando la figura línea de 213,74 m. Nota: Del plano mencionado surge esta restricción: "La parcela 258-g declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación Ley 23880. En oportunidad de subdividirse la parcela 258-f deberá cederse una reserva de 1.376 m2 de superficie para equipamiento comunitario e industrial", libre de ocupantes conforme constatación de fecha 18/06/21 y en estado en que se encuentra. Deudas: Munic. de Morón fs. 81/92 deuda al 30/01/19 en \$502.808,46.-, Arba fs. 94/102 al 04/02/19 \$378.800,90.-, Aysa fs. 179 al 25/03/21 \$692.855,78.-, Edenor informa con fecha 9/01/19 que no presenta suministro instalado, Naturgy informa con fecha 21/06/19 que por su nomenclatura catastral, no localizan en el sistema informático el inmueble. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. La subasta COMENZARÁ EL DÍA MARTES 17 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA LUNES 30 DE AGOSTO DEL 2.021 A LAS 12 HS. La base es \$4.716.054.-. Duración del acto de subasta (diez días hábiles), los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. SCBA 3604/2012. Garantía de oferta: En relación al monto de la base de la subasta, por la suma de \$4.716.054 (Art. 566 del CPCC), los oferentes, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$235.802,70.-, suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). el interesado en participar, deberá abonar dicho importe como mínimo tres (3) días antes del inicio de la puja virtual conforme Art. 24 Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, en la cuenta de autos N° 5098-5901431, cuyo CBU es 01400304-27509859014310 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, una vez que se realice la audiencia prevista, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Se prohíbe la compra en comisión, y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. Actor Mandl Matías Heriberto CUIT N° 20-08255352-6, Demandado Maintecnical S.A. CUIT N° 30-70973659-7. Exhibición: el día miércoles 04 de agosto del 2.021 de 11 hs. a 13 hs. Audiencia de adjudicación: (Art.38 de la Ac. SCBA 3604/12) se llevará a cabo el día viernes 10 de septiembre de 2.021 a las 10 hs., en la sede de los Tribunales de Morón cito en la calle Colón y Alte. Brown, Juzgado Civil y comercial N° 7, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario mñuido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, deberá acreditar el depósito correspondiente al veinte por ciento (20%) del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero del tres por ciento a cada parte (3%) mas el diez por ciento (10%) en concepto de aportes previsionales y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. La documentación debe ser remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia, deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). El saldo de precio: el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, para hacer el depósito en el Banco, a la orden del Juez y a la cuenta de autos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta y se ordenare un nuevo remate, perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y la costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC) Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema Alte. Brown y Colón Tel.: 4489-8829. Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), teléfono del martillero 0220-485-3468 o celular 011-5763-4409. Morón, 24 de junio del 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco Jueza, sito en calle 13 (entre calles 45 y 46) N° 690, La Plata, hace saber que en los "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Scilingo Marta Patricia y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 17.078), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), bastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS 10 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor Dominio AC332WG, Chevrolet Tipo Sedan 5 puertas, año 2018, modelo Onix 1.4 N LT, motor Chevrolet n° GFK096142, Chasis Chevrolet n° 9BGKS48TJG279957. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Chevrolet ONIX 1.4 N LT/2018, naftero de color blanco, registra según tacómetro 17.792, cuenta con aire acondicionado, y dirección asistida, posee equipo de música, comandos en el volante, levantacristales eléctricos, rueda de auxilio, tanto la carrocería como los interiores están en buen estado. Sin Base. Precio de reserva: \$551.200 (monto por debajo del cual no se autorizará la venta). Seña: 10%. Comisión del Martillero: la retribución del martillero interviniente se establecerá al momento del acta de adjudicación y será a cargo del adquirente en subasta y del ejecutado por partes iguales, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085). Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU:0140114727205003825156, CUIT 30-999139260. Cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos y honorarios de martillero, aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.) Deuda: ARBA \$117.838,60 - al 03.05.2021. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. \c) CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro

General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales La Plata. (2050), Cuenta Judicial: 2050-027-0038251/5, CBU 0140114727205003825156, CUIT 30-999139260, la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Cincuenta (\$15.250) en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562 CPCC.; art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente. Acta de adjudicación: el 31 de agosto de 2021, a las 10 horas en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta -quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de señal, constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio procesal físico y electrónico, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 133 CPCC. Si hubiera actuado en comisión, deberá comparecer el comitente con su documentación acreditante, quien deberá asimismo estar inscripto en el Registro de Subastas (art. 21 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones tanto físico, impositivo y jurídico de la operación de venta como del bien que se enajena, no pudiendo hacer planteos de esta índole con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, Ac. 3604/12). Exhibición: el día 1º de julio de 2021, en el horario de 10 a 12 horas, en la calle Homero 1331, CABA y de modo complementario, para el supuesto de que se restablezcan las restricciones de circular, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/m40z2MRwE3U> CUIL de los demandados: Sra. Marta Patricia Scilingo, CUIL 20-20184923-9 y Sr. Carlos Alberto Dominguez, CUIL 20-16875761-2. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

**MARCELO E. ROO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agronomía Los Cardales S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Dominio HAL 335" Expte. N° 54523 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del automotor Dominio HAL 335 Volkswagen Saveiro 1.9. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, CUIT 20-05382241-0, con dom. en calle 61 N° 2685 piso 2 Of. C de Necochea y electrónico: 20053822410@cma.notificaciones; tel. cel.: 2262 648600 y correo electr.: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de reserva: (\$423.000,00). Depósito en garantía: (\$21.150,00), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.224/1 CBU 014-0354-9-27-6177-516-224-1-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 79 N° 380 de la ciudad de Necochea (no se logró encender). Exhibición: 10/8/2021, de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través de del siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=ijXVkdKlnVQ>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/08/2021 hasta las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/08/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 02/09/2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/09/2021 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario civil2Neco, Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

**VIRGINIA GHIGLIOTTO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, hace saber en autos "Consortio de Copropietarios Santa María Lobos c/Radivoy Magnani Diego Alberto s/Cobre Ejecutivo", Expte. N° 46.242, que, según lo normado por Ley 14.238 y Ac.3604 SCBA - la Martillera Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 4283601, correo electrónico [vghigliotto@hotmail.com](mailto:vghigliotto@hotmail.com), subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZANDO TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA Y HORA INDICADA, el 100% del bien inmueble Matrícula N° 19.852/30 de Lobos (062) Nom. Cat. Cir. VIII; Parc. 696-ad; Sub-Parcela 30. Base \$914.880,66. Comisión del Martillero 3% a cada parte más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 13 de Julio de 2021 de 11 a 12 horas. Los oferentes deben inscribirse en forma previa, mínimo tres días hábiles al comienzo de la subasta, en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta N°2050-027-0033028/2. CBU 0140114727205003302822 una suma equivalente al 5% del valor de la base fijada, establecido en \$45.744,03, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas



Judiciales. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Secretario será el día 13 de Septiembre de 2021 a las 10 horas. Comparecerá el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña y el depósito de la comisión y aportes del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. Constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art.133 del CPCC .La Reglamentación de Subastas Electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar); el contenido del Auto de Subasta y del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a Odone Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs.. Se fija la fecha del día 27 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 08 de Noviembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como [luismonti39@hotmail.com](mailto:luismonti39@hotmail.com) o [luismonti39@gmail.com](mailto:luismonti39@gmail.com), al cual podrán los pretendidos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 18 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cicerone Juan Ramón s/Quiebra Pequeña - Causa. LP-18350-2020", con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CICERONE JUAN RAMÓN (DNI 24.107.213), con domicilio en calle 1 Nro. 713 P.B. depto. "C" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 48 N° 874 Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretendidos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico [nsilva.estudio@gmail.com](mailto:nsilva.estudio@gmail.com), hasta el día 10 de agosto de 2021, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 9 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 25 de octubre de 2021 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, apodado "cabezón", nacido el día 18 de agosto de 2001, con último domicilio en la calle Posta de Yatasto nº 1320 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Otero y Andrea Solange Caneto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación que antecede, efectuada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Topino y toda vez que de la misma se desprende que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Santiago Ezequiel Otero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 18/6/21.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a ATANACIO VALLEJOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10924-21 caratulada "Vallejos Atanacio s/Hurto Calificado -10185-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Atanacio Vallejos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 51/51vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía..."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NANCY EDITH PORCEL DE PERALTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0703-8755-18 (nº interno 6674 ) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-8755-18 (nº interno 6674) seguida a Porcel de Peralta Nancy Edith por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-03-8755-18 (nº interno 6674) respecto a Porcel De Peralta Nancy Edith a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreser a la encartada Porcel De Peralta Nancy Edith, titular de DNI Nº 22.570.248, de nacionalidad argentina, nacida 6 de enero de 1972, en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Porcel de Peralta y de Ana María Ibañez, domiciliado en calle Alvear Nº 3028 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº AP1527287, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº O3444302, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente como así también a la Defensa Oficial, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FABIAN FEDERICO LEAL, con último domicilio conocido en calle Rivadavia Nº 11139 de la localidad de Mar del Plata, en causa Nº INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Fajardo Matias Alejandro (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Fabián Federico Leal a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el

Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de PABLO ANDRÉS MEDINA, DNI 28.935.545, CUIT 20-28935545-7, en autos "Medina Pablo Andres s/Quiebra (Pequeña) - N° de Expediente MP - 21928 - 2021". Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 2 del mes de agosto de 2021 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.- Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 12/09/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "ESPINOLA MORINIGO ROBERTO s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-92283675-3), con domicilio en la calle Saavedra 394, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 20 de agosto de 2021, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Gral. Frías 1676, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1569810167, los mismos deberán ser remitidos a (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato pdf, incluyendo copia escaneada de la transferencia del Art. 32, a la cuenta de titularidad N° 739-004794/4., Banco Santander, suc. 7 39 - Lomas de Zamora, CBU N° 0720739830000000479447. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 01 de octubre de 2021 y para el informe general el día 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RIOS, DNI 22.635.012, nacido el día 27/04/1972, hijo de Carlos Roberto y Lucia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Arenales N° 897 de la localidad de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5420, IPP Nro. 16-00-004925-18, caratulada: "Rios Hector Horacio - Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y de lo informado en el acta de fecha 3/05/21 por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5420 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5420 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolivar Nro. 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5868, IPP- 16-00-004541-20, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 11/06/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalez Mateo Osvaldo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5868 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a las partes.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer

dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declarararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5868. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- Notifica a RICARDO RIOS (paraguayo, instruído, soltero, albañil, nacido el día 12 de abril de 1987 en la Localidad de Ibicuy -República de Paraguay-, hijo de Benito Rios y de Felipa Ranoni, domiciliado en calle Colombia s/n° y Río Negro del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 94.822.146) del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1102-2018 (7220) "Rios, Ricardo s/Lesiones Graves". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto de Ricardo Ríos con fecha 30 de octubre de 2018, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del RNR de fecha 8 de noviembre de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe arrimado a estos actuados por esa Dependencia con fecha 18 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 23 de febrero de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Rios Ricardo en orden al delito de Lesiones Graves y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de marzo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO HERNAN OJEDA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernan, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Advirtiendo que por error material se consignó un nombre distinto al del encausado de autos en el encabezado del edicto librado el pasado 18 de mayo del corriente, líbrese nuevo edicto a los mismo fines dispuestos a fs. 101."- Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplázese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEPEDA RAMIRO (con domicilio en calle Av. Colón 3436), 3.- XXXXXXXXXXXX en causa N° INC-17397-1 seguida a Mottura Sebastian Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Sres. Barraza Miguel Angel, Cepeda Ramiro, Ochoa Matilde Esther y Rodriguez Carlos Horacio) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor



del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: I. Atento no haber recepcionado a la fecha, la notificación de la víctima Ferreyra, librada en fecha 26/05/2021 y reiterada el 07/06/2021, oficiase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: Auerhan Clara Susana, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021. Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (Art. 32 LCQ), el proceso de información (Art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (Art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: [oikossaconcurso@gmail.com](mailto:oikossaconcurso@gmail.com) con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021. La resolución verificatoria -Art. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 22 junio de 2021. Juan Martín Arecha. Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de un año y seis meses de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado el día 13 de septiembre de 2019, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (conforme informe del R.N.R. de fecha 23/04/2021), habiendo cumplido con las reglas básicas de conducta impuestas (a excepción de las horas de tareas comunitarias),

supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes acompañados en trámite de fecha 15/04/2021.- Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Sostuvo en ese sentido el Dr. Lennard que "el imputado no ha cumplido con las tareas comunitarias que debía realizar. Que no obstante ello y debido a la situación de emergencia y los inconvenientes derivados del estado de pandemia por el virus del COVID 19, este Ministerio Público considera que cumplimentado el plazo del beneficio y las restantes reglas de conducta oportunamente impuestas se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal conforme con lo dispuesto en el Art. 76ter., 4° párrafo del C.P." (sic).- Que ello así, habiendo conformidad del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Musso Lautaro Daniel en orden a los delitos de Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 10 de junio de 2026.- Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/6/2021 se decretó la Quiebra de VALERIA LAURA MICELI, DNI 23.829.649, CUIL 27-23829649-3, con domicilio real en la calle 516 e/ 207 y 208 S/N de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de septiembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de septiembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 1 de noviembre 2021 y 17 de diciembre de 2021 respectivamente. La Plata, 22 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Palumbo Leonel David s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 29.498", con fecha 8 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de LEONEL DAVID PALUMBO, DNI 30.454.486 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.- Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de julio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 22 de octubre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOROSITO OSCAR ANDRES, DNI N° 26.226.203, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la "Gorosito Oscar Andres s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe. Secretaría.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Alegre Paula Natali s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° SN-3367-2021", que con fecha 28.5.2021 se ha decretado la Quiebra de COLEN ALEGRE PAULA NATALI, DNI N° 32.579.338, CUIT N° 23-32579338-4 con domicilio real en calle Levenshon N° 394 Arrecifes, procesal en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás y electrónico 20313593178@notificaciones.scba.gov.ar.- Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN. Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior

a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar (12.08.2021).

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes - Dra. Gisela Aldana Selva - notifica a MAURO LEONEL GONZALEZ (argentino, DNI N° 35.773.615, soltero, ayudante de albañil, nacido el 02/01/1991 en San Isidro - B -, hijo de Macario Demetrio Gonzalez y de Mirta Mabel Aranda, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 3366 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2514-2017 (6835), "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple". "Autos y vistos: Los de la causa N° ME-2514-2017 (6835) "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 33/34) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado González haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 23 de abril de 2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas -supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense-, tal surge del informe arrimado a estos actuados por dicha Dependencia con fecha 13 de abril de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 29 de abril de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Mauro Leonel en orden al delito de Hurto Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al mismo y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 7 de mayo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." - Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO LUIS ALBERTO, DNI N° 23.827.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2212-2019-7254 - "Bulacio Luis Alberto s/Lesiones Calificadas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas y Violacion de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado en autos por la autoridad policial a fs. 82/82vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." - Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP)", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021. (...) librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el trámite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requirentes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios. (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva.- Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de habeas corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs 114 y ss)", y "Formulan estimación. (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) recurso de apelación: 28 ius b) solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) habeas corpus: 35 ius e) propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios." - Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al mail oficial correspondiente a este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (juzgar2-lp@jusbuenosaires.gov.ar) sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3673 (I.P.P. N° 10-00-29076-20/00) y su acollorada J-3836, seguida a RODRIGO MAXIMILIANO GARAY en orden al delito de Robo, cítese y emplácese al nombrado Perez (DNI 44.108.657, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/4/02 en Padua, hijo de José Antonio Garay y de Silva María de los Angeles), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 22 de junio del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiéndose hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Maximiliano Garay por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico." - Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-288-19, interno N° 2170 caratulada "Abadia Maximiliano s/Tentativa de Usurpación de Propiedad (Art. 42 y 181 Inciso 1° DEL C.P.) en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ABADIA MAXIMILIANO, titular del DNI N° 31.626.376 la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del Artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2021. -Autos y Vistos: Atento tiempo transcurrido, el estado de la presente y siendo que al día de la fecha aun no se ha recepcionado el oficio de notificación cursado al imputado, dado que el mismo fue reiterado varias oportunidades vía correo electrónico sin obtener respuesta al día de la fecha, a fin de no demorar la tramitación de la presente y teniendo en cuenta el tenor de la resolución recaída, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho a los fines de practicar las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Martinez Mollard Jorge. Juez.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL FRANCO MARQUEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.662.826, nacido el 7 de febrero de 1999 en Tristán Suárez, hijo de Néstor Marquez y de Romina Adriana Molina, domiciliado en la calle Las Hortensias N° 1372 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por ser la Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alonso y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN ALBERTO OLSEN en causa N° INC-16872-4 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado, la resolución que a continuación se transcribe: "n///del Plata, 21 de mayo de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado el oficio librado a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente a su domicilio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que



estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PINASCO CARLOS DANTE, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo siguiente: "///field, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-12159-15 (nº interno 6041) seguida a Pinasco Carlos Dante por el delito de Amenazas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-12159-15 (nº interno 6041) respecto a Pinasco Carlos Dante a quien se le imputara el delito de Amenazas, hecho presuntamente ocurrido en fecha 24 de junio del año 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.) II. Sobreseer al encartado Pinasco Carlos Dante, titular de DNI N° 22.826.472, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, ocupación changarin, nacido el 24 de julio de 1972, en Capital Federal, hijo de Oscar Alberto Pinasco y de María Angelica Escobar, domiciliado en la calle Chajá 557 de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3682133, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481646, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Pinasco Carlos Dante de la extinción de la acción penal dispuesta el día 30 de diciembre de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a LOPEZ EDUARDO ALBERTO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) seguida a Lopez Candia Eduardo Alberto por el delito de Hurto (3 Hechos) en Concurso Real con Huro Tentado. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) respecto a Lopez Candia Eduardo Alberto a quien se le imputara el delito de Hurto (3 hechos) en Concurso Real con Hurto Tentando, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2011 en Temperley, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Lopez Candia Eduardo Alberto, titular de DNI 35166784, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 10 de abril de 1990, en Lanús, desocupado, hijo de Oscar Raul Lopez y de Rosa Candia, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 5451, Timbre B, e/ Molinedo y Tuyutí, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2250609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.336.439 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Lopez Eduardo Alberto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 10 de febrero de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 15-00-014177-18/00, caratulada "Pannunzio, Gustavo Emanuel s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2, se cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL PANUNZIO, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 35.936.999, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.

308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00-008515-14/00 seguida a NELSON FABIAN SAMPIETRO LÓPEZ por el delito Lesiones leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien proceder a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 608 n° 674 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Nelson Fabián Sampietro López y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones leves en Dolores. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 89 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Atento desconoceres el domicilio del encartado Sampietro López, notifíquese por medio del Boletín Oficial ..." -Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA ANALIA DOMINGUEZ en causa Nº 15194-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado del presente incidente y resultando inexistente el domicilio aportado por la misma víctima, correspondera librar edicto electronico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 121-18, Interno Nº 1745 caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUBINA MORALES JOSE MANUEL, titular del DNI Nº 39.906.980, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa Nº 121/18 Interno Nº 1745, caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P) en Villa Gesell"; correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Rubina Morales Jose Manuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 39.906.980, nacido el día 1º de noviembre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lamadrid Nº 750 de Dock Sud, registrado bajo el Prontuario Nº 1515153 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional Nº 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a las víctimas de autos PROPIETARIO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SOL Y MAR", Sito en Calle Boulevard Marítimo Esquina Las Heras de esta ciudad en causa nro. INC-15539-2 seguida a Elias Ali Brian Ezequiel, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Librese oficio a las víctimas de autos a los fines de hacerles saber que el causante quien se encuentra incluido en el régimen de Libertad Asistida, solicitó cambiar su domicilio al de calle Punta Norte calle Escribano y Costanera Las Heras, S/N, de la localidad de Chascomús, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación. Asimismo se la notifica que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a LUIS ENRIQUE VERAMENDIO ROMAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Seguidamente se transcribe la resolución que así lo ordena: "///field, 23 de junio de 2021. Y vistos: Esta causa N° 2583/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) de este Juzgado caratulada "Veramendio, Roman Luis Enrique s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Roman Luis Enrique Veramendio constituido domicilio en la calle Pavón N° 1363 de la C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Roman Luis Enrique Veramendio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-" Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí, Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Serrano Miriam Rocio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP- 27391-2020", se ha decretado con fecha 30

de diciembre de 2020 la Quiebra de MIRIAM ROCIO SERRANO, DNI 36.903.702., CUIT 27-36903702-7, con domicilio real en calle 34 A N° 2300, Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.- Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes que tenga en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, previa solicitud de turno al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", ó Celulares 221-4817936; 221-5085628, en el domicilio legal de la síndico Cra. María del Carmen Natoli, en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.- Se recibirán observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2021, se presentará informe individual el día 29 de octubre de 2021 e informe general el día 30 de noviembre de 2021.- La Plata, 23 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 33205282, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/06/1987, hijo de Juan Francisco y de Aurora Clorinda Arredondo, con último domicilio conocido en calle Carvajo N° 345 B° San Jorge, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5459, IPP-16-00-0748-19, caratulada: "Ramos Juan Ramon - Amenazas Reiteradas - Desobediencia - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2021.- Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 4 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5459 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5459. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SILVESTRE MALDONADO con último domicilio conocido en calle Génova 4216 de ésta ciudad, quien fuera víctima en causa N° INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,bg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo



Gabriel Perdichizzi, notifica a la familiar del occiso Villalba Antonio Hector, Sra. IRMA NOEMÍ BASUALDO, con último domicilio conocido en Ituzaingó 8961 del Barrio Batán, quien fuera víctima en causa nro. INC-11130-11 seguida a Gonzalez Mariano Atilio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Pena.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio de la Fallecida Criante Maria Teresa y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - (Expte. N° 23728)" el día 23/06/2021, se decretó el estado de Quiebra del Patrimonio de la Fallecida MARÍA TERESA CRIANTE, LC N° 4.047.015 y MIGUEL RODOLFO SAAVEDRA, LE N° 5.417.833, ambos con último domicilio en calle Berutti N° 2926/2930 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 2021.- Síndico: Cr. Edgardo Alberto Pereira, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.036, 1° piso of. C, de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 06 de septiembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de septiembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 15 de noviembre de 2021.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24522).-

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL PEREZ DE SAN ROMAN, en la causa N° 5930-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 32422247, con último domicilio en la calle Margarita Bonellos 554 de Villa La Nata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5930-P que se le sigue por los delitos de amenazas, resistencia a la autoridad y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí, María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 Del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. N° 14-07-348-21, caratulada: "Sofía Díaz s/Amenazas, víctima: Castillo Santiago Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-1040-21, caratulada: "Lemos Luis s/Amenazas, víctima: Goldfarb Dana"; I.P.P. N° 14-07-5738-13, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gaya Piero David"; I.P.P. N° 14-07-1450-13, caratulada: "Galligani Mariano s/Lesiones Cutáneas, víctima: Kletzky Ines Teresa"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-766-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Lara Taiel Agustin"; I.P.P. N° 14-06-387-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Escobar Maria Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1337-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Isla Juan Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1117-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Quiñonez Riffel Martin Pablo"; I.P.P. N° 14-07-644-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Gabriel Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1035-21, caratulada: "NN s/Robo (Agravado por uso de arma de fuego), víctima: Sanchez Julian Lucas"; I.P.P. N° 14-07-646-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abdala Daniela Antonio"; I.P.P. N° 14-07-1067-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Segura Bettina"; I.P.P. N° 14-07-5038-17, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rendine Ernesto Angel"; I.P.P. N° 14-07-349-21, caratulada: "NN s/Lesiones Cutáneas, víctima: Belaunzarar Diego Martin"; I.P.P. N° 14-07-1051-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. N° 14-07-1037-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Novarino Martin Gaston"; I.P.P. N° 14-07-527-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Rodriguez Ronald Esteban"; I.P.P. N° 14-07-1186-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Riveros Viviana"; I.P.P. N° 14-07-1445-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (con efraccion), víctima: Acevedo Hugo Manuel"; I.P.P. N° 14-07-4574-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Delgado Axel Ariel y Merlo Roberto"; I.P.P. N° 14-06-1458-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Marin Nicolas Ivo"; I.P.P. N° 14-07-1575-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franschetti Mariano Andres"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto Agrvado (con escalamiento), víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. N° 14-07-1468-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vizzini Gabriela Alejandro"; I.P.P. N° 14-07-1518-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Garcia Carolina Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1829-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Trifone Florencia Belen"; I.P.P. N° 14-06-1889-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zarate Eliseo Nicolas"; I.P.P. N° 14-07-1489-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en

banda) y por uso de arma de fuego, víctima: Solano Roberto Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07- 1587-21, caratulada: "NN sHurto, víctima: Ibañez Ignacio"; I.P.P. Nº 14- 07-1485-21, caratulada: "NN sHurto Agravado(vehículo dejado en la vía pública), víctima: Molina Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-1496-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Brindo Agustín Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1525-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gutierrez Monica Rosana"; I.P.P. Nº 14-07-1586-21, caratulada: "NN sAmenazas, víctima: Lezano Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-06-379-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Fellhandler Armando Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1528-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Passarella Cristian Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-318-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lopez Ramon Epifanio"; I.P.P. Nº 14-0789-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilano Juan Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1427-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ianniruberto Nicolas Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1555-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Fabiana Laura"; I.P.P. Nº 14-06-1906-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Andrades Cristian Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1559-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: D' Angelo Luis Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1577-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alegre Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-4619-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giurlani Jorge Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1029-21, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Izzo Gustavo Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1049- 21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carusso David Ismael"; I.P.P. Nº 14-07-1049-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-689-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quiroga Juan Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-4558-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montonati Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-748-21, caratulada: "NN s/Robo en Tentativa, víctima: Bulman Gladis Evelin"; I.P.P. Nº 14-07-4228- 20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arce Hermelinda"; I.P.P. Nº 14-07-1475-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso arma de fuego), víctima: Camila Gabriela Tedesco"; I.P.P. Nº 14-07-908-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vargas Coronado Percy Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-1157- 21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freites Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-15- 21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Caneda Graciela Balbina"; I.P.P. Nº 14-07-4098-20, caratulada: "NN s/Robo Agrvado (comision con efraccion), víctima: De Pedro Gabriel Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-729-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Blasco Eva Maria"; I.P.P. Nº 14-07- 3709-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fabbro Paola Andrea"; I.P.P. Nº 14-07-699-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-1145-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pierucci Daiana Ayelen"; I.P.P. Nº 14-07-4527-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andrada Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1169-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Pozzi Luciano Mario"; I.P.P. Nº 14-07-1159-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abregu Rene Gabino"; I.P.P. Nº 14-07- 4668-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de arma de fuego), víctima: Orozco Araujo Mariano Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1108-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Macchi Estefania"; I.P.P. Nº 14-07-1449-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rodriguez Gabriela Mariana"; I.P.P. Nº 14-07-1036-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barrios Nestor Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-604-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Viera Sergio Aristide"; I.P.P. Nº 14-07-1439-21, caratulada: "Gonzales Lauro Ernesto s/Lesiones Leves, víctima: "; I.P.P. Nº 14-07-2120-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Enchine Vilchez Melo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-868-19, caratulada: "Fernandez Alberto Fabian s/Lesiones Culposas, víctima: Gibilisco Leonardo Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-06-5059-19, caratulada: "Arguello Nicolas Adrian s/Lesiones Culposas, víctima: D' Amelia Alejandra Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1223-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gutierrez Gustavo Rogelio y Requejo Mansilla Jorge Enoc"; I.P.P. Nº 14-07-637-21, caratulada: "Leiva Carina Edith s/Hurto, víctima: Ahumada Armando Raul"; I.P.P. Nº 14-07-4107-20, caratulada: "Lozano Daniel y otro s/Estafa, víctima: Shikiya Ana Clara"; I.P.P. Nº 14-07-1047-21, caratulada: "Acosta Patricia Cristina s/Estafa, víctima: Montero Eduardo Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-1175-21, caratulada: "Romero Roberto s/Lesiones Culposas, víctima: Zarate Lucas Emanuel"; I.P.P. Nº 14-06-4178-20, caratulada: "Prado Johanna Ayelen s/Desobediencia y otro, víctima: Prado Micaela Alexandra"; I.P.P. Nº 14-07-3819-21, caratulada: "Apodo: Cristian s/Hurto, víctima: Llui Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1519-21, caratulada: "Cabañas Sanabria Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Vellon Cristin Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1495-21, caratulada: "No identificado apodo: Sergio Alan s/Lesiones Leves, víctima: Ferreyra Federico Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y Salvatore Gabriela Viviana s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzales Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-4108-20, caratulada: "Sotomayor Daniel s/Hurto, víctima: Kosem Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07- 3325-19, caratulada: "No Identificado s/Lesiones Culposas, víctima: Gorvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "No identificado: Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y Daño, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito, Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Babelo Gonzalesz Carmen"; I.P.P. Nº 14- 07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpacion de Inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "No identificado: (Canziani-Apodo, Norberto-Horacio) s/Hurto, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y Daño, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andres Gaspar Moises s/Lesiones Culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "NN Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y otro, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "Gomez María s/Lesiones culposas, víctima: Corvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y otra s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzalez Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andrés Gaspar Moises s/Lesiones culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y otro, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "Canziani Norberto Horacio s/Amenazas, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-4674-20, caratulada: "Cantero Pablo s/Amenazas, víctima: Ahumada Carla Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Babelo Gonzalez Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpación de inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-3777-20, caratulada: "NN Maxi s/Amenazas y otro, víctima: Yacriti Maria Rosa"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-2209- 18,

caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-1237-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dias Rodrigues Carlos Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1205-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Susso Antonella Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-1295-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guerrero María Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1238-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Choque Fernando Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-750-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1143-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schmidt Mariana Ernesta"; I.P.P. Nº 14-07-777-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Millan Adriana Estela"; I.P.P. Nº 14-07-711-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Praiz Miguel Adrian y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1146-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Olivieri Maximiliano Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1141-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Fonteriz Claudio Adrian"; I.P.P. Nº 14-07-1094-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montero Mossi Erika Antonella"; I.P.P. Nº 14-07-1209-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yasinskyj Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-1192-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Enrique Carlos Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-697-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hech Adriany Laura"; I.P.P. Nº 14-07-759-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Provenzano Jorgelina Lujan"; I.P.P. Nº 14-07- 1200-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-774-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cardozo Martin Andres"; I.P.P. Nº 14-07-676-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Capasso Virginia Amelia"; I.P.P. Nº 14- 07-743-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cano Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-712-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maria Ines"; I.P.P. Nº 14-07-688-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amarilla Cecilia Romina"; I.P.P. Nº 14-07-507-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huergo Jorge Luis"; I.P.P. Nº 14-07- 662-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Gallardo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-601-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Freitag Irma Helena"; I.P.P. Nº 14-07-687-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-609-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arevalos Ruben Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-663- 16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-7581-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Lorena Karina"; I.P.P. Nº 14-07-673-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Timpani Adriana"; I.P.P. Nº 14-07-735-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Julio Ezequiel Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-738-16, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Orellana Carlos Omar"; I.P.P. Nº 14-07-723-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Oubina Daniel Ricardo"; I.P.P. Nº 14-07-631-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-779-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gimenez Maria Patricia"; I.P.P. Nº 14-07-787-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moroldo Lucia Lina"; I.P.P. Nº 14-07-707-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Di Paolo Roberto Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-679-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Burela Martin Anslemo"; I.P.P. Nº 14-07-737-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Bianchi Maria Luisa"; Bianchi Maria Luisa; I.P.P. Nº 14- 07-685-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sasso Claudio Rafael"; I.P.P. Nº 14-07-772-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Derotier Marisa Candida"; I.P.P. Nº 14-07-790-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Roberto Abraham"; I.P.P. Nº 14-07-525-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cifre Gisella Julieta"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-533-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Galanes Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-740-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado, víctima: Dragonetti Agostina Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-629-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Elgorrieta German Raul"; I.P.P. Nº 14-07-714-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Semezi Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-1201-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Juan Domingo"; I.P.P. Nº 14-07-1225-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Crespo Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1194-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramadan Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1026-17, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ardiles Ramon Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1098 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Antoni Gerardo Gabriel". I.P.P. Nº 14-07-1096-16 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Strubia Ricardo Aljeandro"; I.P.P. Nº 14-07-1248-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Chaparro Isabel Angelica"; I.P.P. Nº 14-07-1183-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonso Alberto Raul"; I.P.P. Nº 14-07-756-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1258-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Villegas Susana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1243-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Marincovich Maximiliano Javier"; I.P.P. Nº 14-07-511-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodeiro Estela Haydee"; I.P.P. Nº 14-07-739-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado, víctima: Diaz Graciela Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-611-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Eguez Molina Federico Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-547-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Labayru Ricardo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-694-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lombardi Araceli"; I.P.P. Nº 14-07-167-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ramiro Daniel"; I.P.P. Nº 14- 07-160-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado víctima: Dorin Ariel Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-268-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bustos Fernando Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-271-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rossi Carlos Hector"; I.P.P. Nº 14-07- 725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-275-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roitman Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-210-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Grillo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-149-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Silvia Elida"; I.P.P. Nº 14-07-453-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olivera Damian Alexis"; I.P.P. Nº 14-07-18-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor y otros, víctima: Sades Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-733-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barqueta Maiten"; I.P.P. Nº 14-07-674-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Netto Carlos Jose"; I.P.P. Nº 14-07-53-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fedrigo Guillermo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-451-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valazquez Carlos Teofilo"; I.P.P. Nº 14-07- 161-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. Nº 14-07-21-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Diego Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-221-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Peso Gisbert Mariano Martin"; I.P.P. Nº 14-07-247-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor víctima: Peso Gisbet Mariano martin"; I.P.P. Nº 14-07-219-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spini Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-141-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aviani Claudio Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-47-16, caratulada: "NN s/Lesiones, víctima: Negroperea Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-312-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Gustavo Nestor"; I.P.P. Nº 14-07-305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Di Biasi Roque Luis"; I.P.P. Nº 14-07-487-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barbone Leonardo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-273-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cristofano Ivan Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-9-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nogueira Maria Teresa"; I.P.P. Nº 14- 07-91-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Romero Ariel Armando"; I.P.P. Nº 14-07-147-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rupprich Hector Jose"; I.P.P. Nº 14-07-233-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Clemente Celia Ignancia"; I.P.P. Nº 14-07-223-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Monjo Alejandro



Martin"; I.P.P. Nº 14- 07-3203-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-13-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Allo Mariana Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-261-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Frank Juan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-41- 16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pacheco Quiroga Leon"; I.P.P. Nº 14-07-81-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: De Souza Mario Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-27-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabral Damian Federico"; I.P.P. Nº 14-07-184-16, caratulada: "NN s/Robo Calificado, víctima: Maroni Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-164-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Romero Dario Emilio"; I.P.P. Nº 14-07- 65-16, caratulada: "NN s/Turbacion de la posesion o tenencia de un inmueble, víctima: Spinelli Claudia Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2487-15, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spinelli Guillermo Arturo"; I.P.P. Nº 14- 07-254-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cambiaso Rodolfo Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-19-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marinoli Diana Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-187-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Toscano Luciana Vanina"; I.P.P. Nº 14-07-74- 17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Jara Martin Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-117-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Alvaro"; I.P.P. Nº 14-07-209-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cordero Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-169-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stranieri Lucrecia"; I.P.P. Nº 14-07-119-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-162-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rayen Perez Daniela"; I.P.P. Nº 14-07-1-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperat Sergio Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-217-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Gabriel"; I.P.P. Nº 14-06-467-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Farias Juan Pablo"; I.P.P. Nº 14- 07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-168-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Flores Franklin Eugenio Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-194-16, caratulada: "NN s/Robo con Efraccion, víctima: Aguirre Dorila"; I.P.P. Nº 14-07- 477-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Chamorro Diego Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-107-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fea Maria Generosa"; I.P.P. Nº 14-07-77-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mercado Benitez Blasia"; I.P.P. Nº 14-07-146-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gracia Neira Federico Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-297-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Secchi Norma Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-226-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Nicolas Jorge Genaro"; I.P.P. Nº 14-07-111-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giraud Marcelo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-461-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Jose Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-83-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sautiño Hernan Dario"; I.P.P. Nº 14-07-222-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Banchemario Mario Cesar Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-135-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ariel Alfonso"; I.P.P. Nº 14-07-151-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ackerman Isabel Mercedes I.P.P. Nº 14-07-185-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amiguini Marcelo Fabian"; I.P.P. Nº 14- 07-263-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Buffoni Aldo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-303-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiaparrone Mauro"; I.P.P. Nº 14-07-186-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Huenul Denis Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-2358-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Berdini Karen Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Rojas Daniel Gerardo"; I.P.P. Nº 14-07-2376-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-2059-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Olivieri Juan Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-2057-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valdetaro Fabian Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-2031-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Gonzales Pablo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-2010-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Benitez Ortiz Fernando Andres"; I.P.P. Nº 14-07-2003-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Nicolas Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2001-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perez Daniel Eleazar"; I.P.P. Nº 14-07-2009-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ochoa Patricia Monica"; I.P.P. Nº 14-06-2323-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maza Graciela Benira"; I.P.P. Nº 14-07-2029-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Michel Adam"; I.P.P. Nº 14-07-2252-16, caratulada: "NN s/Falsificacion o adulteracion material de documentos, víctima: Alban Luis Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2384-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guzman Maria Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-2425-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ayeloti Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-2324-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: D´ urso Jimena"; I.P.P. Nº 14-07-2306- 16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Donato Gabriela Analia"; I.P.P. Nº 14-07-2052-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vera Mario A"; I.P.P. Nº 14-07-2381-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Botelho Elio Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-2452-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgo Ramon Aldo"; I.P.P. Nº 14-07-2337-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Shifeng Li"; I.P.P. Nº 14-07-2339-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roverschino Guillermo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2284-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Quiñones Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-2046-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Herrera Roxana Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2027-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Corna Osvaldo Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-2026-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Butera Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2004-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sala Daniel Omar"; I.P.P. Nº 14-07- 2043-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Langelotti Pablo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-2456-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Schwab Ulises Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2300-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Elmo Jimena Paola"; I.P.P. Nº 14-07-2297-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Leonel ALjeandro"; I.P.P. Nº 14-07-2404-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: NN. Parana 3800"; I.P.P. Nº 14-07-2416-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Reno Gomez Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2373-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado víctima: Herrera Carlos Roberto I.P.P. Nº 14-07- 2041 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bianchi Marcelo Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-2444-16 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Manino Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-2296-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Pirillo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-2049-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Simonelli Javier Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2454-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor, víctima: Nuñez Walter Hugo"; I.P.P. Nº 14-07-2032-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Doval Sergio"; I.P.P. Nº 14-07-2314-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Martin Graciela"; I.P.P. Nº 14-07-2367-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Brauer Brenda"; I.P.P. Nº 14-07-2037-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Poli Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-2295-16, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Schlesinger Dario Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-3536-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Alejo Uriel"; I.P.P. Nº 14-07-3833-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Escalante Pablo Damian"; I.P.P. Nº 14-07-5033-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Iacono Nicolas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-4398-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzales Lucas Martin"; I.P.P. Nº 14-07- 3843-18, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Dugo Rodolfo Ernesto"; I.P.P. Nº 14-07-4108-10, caratulada: "Grillo Sergio Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Latronico Martin Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-3850-18, caratulada: "Arroyo Eliana s/Amenazas, víctima: Sanches Debora Nicole"; I.P.P. Nº 14-07-4784-15, caratulada: "NN s/Robo



Agravado, víctima: Bonomo Pablo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-4699-17, caratulada: "Bogado Pamela s/lesiones leves, Amenazas y otros, víctima: Arrastia Andres Luciano y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1515-10, caratulada: "Del Hoyo Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Medina Martin Salvador"; I.P.P. Nº 14-07-3530-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabrera Facundo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2389-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Biase Marco"; I.P.P. Nº 14-07-23-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ponce Susana"; I.P.P. Nº 14-07-3100-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Palletta Jorge Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2074-13, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Figueredo Maximiliano y Caran Cristian Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1420-19, caratulada: "Dominguez Nestor Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Gimenez Enzo Ariel Leonardo"; I.P.P. Nº 14-06-1777-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Scorpaniti Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2695-20, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilícito de tarjeta de compras, debito o crédito, víctima: Villamizar Cindy"; I.P.P. Nº 14-07-4047-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Esusy Fernanda Lorena"; I.P.P. Nº 14-07-1148-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1015-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1070-21, caratulada: "Dular Gonzalo Martin s/lesiones culposas, víctima: Mastro Buono Alejandro Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-308-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Golfeder Juan"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1170-21, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Piñero Hugo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1494-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Salas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1916-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Baglioni Daria Adrian, Millore Franco"; I.P.P. Nº 14-07-4224-20, caratulada: "Lopez Rendon Guillermo s/Lesiones culposas, víctima: Castro Nicolas Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-287-21, caratulada: "Tombeur Jaime s/Lesiones culposas, víctima: Reyes Nahuel Facundo"; I.P.P. Nº 14-07-1849-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Soria Batista Cristian Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-1845-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Perez Freyre Richard Ashley"; I.P.P. Nº 14-07-3415-20, caratulada: "Davies Eric Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Ruiz Angel Luis"; I.P.P. Nº 14-07-398-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dal Conzo Cristian"; I.P.P. Nº 14-07-27-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Zykbersztejn Corina Debora"; I.P.P. Nº 14-07-4657-20, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Malqui Percca Rosario Ysabel"; I.P.P. Nº 14-07-1877-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Faundez Roberto Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-776-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Zana Gabriela"; I.P.P. Nº 14-06-429-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Amaya Aldo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-664-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Condori Ariel Fernando"; I.P.P. Nº 14-06-1808-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lavia German Claudia"; I.P.P. Nº 14-07-408-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Carrasco Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1829-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Estevez Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1377-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucas Santiago Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-726-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Talledo Condormango Carlos Luis"; I.P.P. Nº 14-06-968-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Mazzeo Maria Alejandra Lucia"; I.P.P. Nº 14-06-1305-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Romero Angel Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1526-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Valenzuela Evelyn Rocio"; I.P.P. Nº 14-06-1418-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo, víctima: Dublini Jessica"; I.P.P. Nº 14-07-284-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Galati Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-669-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Palmieri Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-3369-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ferron Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-3188-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Zoric Mateo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-3607-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Amoedo Mauro Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-248-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Diaz Christian"; I.P.P. Nº 14-06-279-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iwao Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3339-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Gonzalo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1789-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campuzano Teodoro"; I.P.P. Nº 14-06-1269-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Ana Edith"; I.P.P. Nº 14-07-659-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Candela Oriana"; I.P.P. Nº 14-07-4659-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Farreccio Nestor Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-5126-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Heiva Maria Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-3827-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Caceres Mario"; I.P.P. Nº 14-06-2888-20, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Alvarez Jose Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1207-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Laube Gadea Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-277-21, caratulada: "Peralta Ricardo y otros s/Resistencia a la autoridad, víctima: Aguilar Lorena Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-4359-20, caratulada: "Noma Canteros y otros s/Amenazas, víctima: Chini Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1576-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Caruco Matias"; I.P.P. Nº 14-07-1448-21, caratulada: "Segoviano Silvia Antonia s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Carilin Susana Cecilia Del Rosario"; I.P.P. Nº 14-07-4148-20, caratulada: "Ropps Jessi s/Amenazas, víctima: Gomez Mirta Gladys"; I.P.P. Nº 14-07-1458-21, caratulada: "Jadra Osvaldo Eric s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Jadra Yuliana Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-345-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas y otros, víctima: Cucci Dylan Nahuel y otros"; I.P.P. Nº 14-06-459-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gimenez Delia"; I.P.P. Nº 14-07-384-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Silva Hector Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1912-21, caratulada: "Pastorni Pablo Damian y otros s/Daño, víctima: Preste Felipe Carolina"; I.P.P. Nº 14-07-305-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mehl Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1902-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Monica Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1796-21, caratulada: "Vechio Garcia Agustin Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Souto David"; I.P.P. Nº 14-06-424-21, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Pastrana Aliaga David"; I.P.P. Nº 14-07-764-21, caratulada: "NN s/Av de licito, víctima: Athiem Juan David"; I.P.P. Nº 14-06-4538-20, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Ricchini Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-391-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arinci Marcelo"; I.P.P. Nº 14-06-1389-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendez Osvaldo Adrian"; I.P.P. Nº 14-06-1067-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Achkar Yamila Jimena"; I.P.P. Nº 14-06-2215-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Esquivrl Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-256-20, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Torres Hernan Federico"; I.P.P. Nº 14-07-1806-21, caratulada: "Rincon Lorena s/Lesiones Leves, víctima: Rossi Hernan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-1819-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villanueva Maria Belen"; I.P.P. Nº 14-07-1797-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Grau Roberto Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1815-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Guzman Cristian David"; I.P.P. Nº 14-06-1886-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ivo Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-1818-21, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Benavidez Cir Damian"; I.P.P. Nº 14-07-4525-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Mari Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-2974-20, caratulada: "JuanPablo Vergazola s/Amenazas y otros, víctima: Ramos Acevedo Marcial"; I.P.P. Nº 14-07-1886-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Nulvia Vera"; I.P.P. Nº 14-06-2119-21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima:

Costoya Mara"; I.P.P. Nº 14-06- 1287-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amigo Mariela Vanesa"; I.P.P. Nº 14-07-62-19. caratulada: "NN s/Desobediencia, víctima: Talco Ana Norma"; I.P.P. Nº 14-06-1868-20. caratulada: "Martinez Maria de los Angeles s/Lesiones Leves, víctima: Racedo Luis"; I.P.P. Nº 14-07-2142-20. caratulada: "Fernandez Ezequiel s/Amenazas, víctima: Nuñez Lucia Maria Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1105-21. caratulada: "Celoira Renata s/Hurto, víctima: Croco Natalia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1544-21. caratulada: "Villaverde Valdez Ricardo s/Lesiones Culposas, víctima: Polito Ines Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1433-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Gabriel Leopoldo"; I.P.P. Nº 14-07-1830-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dolfato Maria Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1884-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peña Loboguerrero Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-1932-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Onetto Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-3767-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ledesma Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-3356-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frangiosa Maria Teresa y otros"; I.P.P. Nº 14-07-3354-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzal Corral Ricardo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-3355-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roldan Hortensia Elvira"; I.P.P. Nº 14-07-386-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hohberh Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1837-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Brignone Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-1451-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iarlori Adela"; I.P.P. Nº 14-07-1195-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado y otros, víctima: Olmedo Juan Martin"; I.P.P. Nº 14-07-5819-18. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. Nº 14-07-424-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Avila Fabiana Andrea; I.P.P. Nº 14-07-4671-20 caratulada: "Lopez Pablo Hernan s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-4170-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Quiñones Carlos Segundo; I.P.P. Nº 14-07-620-21 caratulada: "Foxgrovel Denis s/Presuntas Lesiones Mediando violencia de Genero, víctima: Lioji Mercedes; I.P.P. Nº 14-07-3742-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Villegas Maria Sol; I.P.P. Nº 14-07-4121-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Juani Hernan Fabio; I.P.P. Nº 14-07-1520-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Valera Rodriguez Wilson Eduardo; I.P.P. Nº 14-07- 4550-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dominguez Camila; I.P.P. Nº 14-06-5070-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Civile Flavia; I.P.P. Nº 14-06-893-21 caratulada: "Rueda Chachaqui Ana Maria s/Infraccion a la ley Nº 24.270, víctima: Guaypare Maximiliano Rene; I.P.P. Nº 14-07-3850-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gomez Emiliano Omar; I.P.P. Nº 14-07-1521-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Federico Ezequiel; I.P.P. Nº 14-07-3820-20 caratulada: "No identificado, Apodo: Alan s/Amenazas, víctima:Castelli Romero Gaston Ivan; I.P.P. Nº 14-06-954-21 caratulada: "Dominguez Riveros Brigido Hernan s/Uso de Documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-3422-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olmedo Romina Gisele; I.P.P. Nº 14-07-782-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ascurra Jonathan David; I.P.P. Nº 14-07-754-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Figueiras Veronica Andrea; I.P.P. Nº 14-07-660-21 caratulada: "Cesari Carlos Gaston s/Uso de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-1523-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leprich Diego Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1461-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Luna Gabriel Leopoldo; I.P.P. Nº 14-07-1550-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rios Hernan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1533-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trigo Tamara Gabriela"; I.P.P. Nº 14-07-1941-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitulli Santiago"; I.P.P. Nº 14-13- 1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion a la ley Nº 13.944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-4452-18 caratulada: "No identificado (apodo: Mateo) s/Amenazas y otros, víctima: Pajuelo Gamboa Luz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-4680-20 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tomasi Santiago Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-4251-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Balbuena Silvia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1043-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Patriarca Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1041-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Trevisani Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-4110-21 caratulada: "Barrientos Betty s/Amenazas, víctima: Centurion Gomez Rosi Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-1832-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Quispe Elizabeth Eveleyn"; I.P.P. Nº 14-07-742-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Proserpi Celia"; I.P.P. Nº 14-07-341-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Parisi Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-4563-20 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Oliveri Roque Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-723-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gayozo Benitez Liz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-1112-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Drughieri Huego Luis; I.P.P. Nº 14-07-4623-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Navarro Maria Virginia"; I.P.P. Nº 14-07-4521-20 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Osvaldo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4113-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Vizgarra Victor Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-4112-20 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Marioni Ruben Dario"; I.P.P. Nº 14-07-4681-20 caratulada: "NN s/hurto, víctima: Plaza Hernandez Jessamyn Camila"; I.P.P. Nº 14-07-702-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nuñez Candela Jazmin y Vega Guillermina De Jesus"; I.P.P. Nº 14-07-1032-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Alvarez Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1074-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esmoris Julio Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1121-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Flores Juan Carlos; I.P.P. Nº 14-07-271-21 caratulada: "Bianchini Franco s/Lesiones Culposas, víctima: Del Valle Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1481-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giuliani Diego Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1142-21 caratulada: "Ibarra Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Suarez Gonzales Gilbert Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-1411-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Palacios Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1393-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cosentino Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1434-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mora Carlos Andres"; I.P.P. Nº 14-07-1420-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Goijman Trinidad"; I.P.P. Nº 14-07-1454-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Giurlanda Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1573-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bagnasco Maximo"; I.P.P. Nº 14-07-1430-21 caratulada: "NN s/Exotrsion, víctima: Salgado Maria Consuelo"; I.P.P. Nº 14-06-343-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Belisario Arvelaiz Ana Paula"; I.P.P. Nº 14-07-4600-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la via Publica), víctima: Martinez Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-670-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Maio Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-361-21 caratulada: "Martinez Maximiliano y Pereyra Carolina s/Amenazas y Daño, víctima: Martinez Nimia"; I.P.P. Nº 14-07-23-21 caratulada: "Medina Paola s/Presuntas lesiones mediando violencia de genero, víctima: Santana Francisca"; I.P.P. Nº 14-07-790-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramirez Ofelia Mabel; I.P.P. Nº 14-07-1113-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-241-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cabral Roberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1161-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en lavia publica), víctima: Racca Federico Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-791-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuegos), víctima: De medio Gustavo Alberto; I.P.P. Nº 14-07-1180-21 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maiello Norberto Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1073-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Recalde Luis Antonio; I.P.P. Nº 14-07-700-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cvrkovic Vladimiro"; I.P.P. Nº 14-06- 373-21

caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Sergio Daniel; I.P.P. Nº 14-07-4290-20 caratulada: "Ortiz Ricardo s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Franco Maximiliano Franco Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1514-20 caratulada: "Farias Maximiliano s /Lesiones Leves, víctima: Konig Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-07-1441-21 caratulada: "Valdivino Mauricio Orlando s/Lesiones Culposas, víctima: De Jesus Lorenzo"; I.P.P. Nº 14-07-811-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-740-21 caratulada: "Ferenandez Pires s/Amenazas y otros, víctima:Fernandez Pires Silvia"; I.P.P. Nº 14-06-1791-21 caratulada: "Martinez Cristina s/Daño, víctima: Fricke Daphe Yvonne Lieselotte"; I.P.P. Nº 14-07-1021-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fontana Norma Elena"; I.P.P. Nº 14-07-722-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Surpizky Luis Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-1273-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tesaire Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-663-21 caratulada: "NN s/estafa, víctima: Olivera Nestor Marcelino"; I.P.P. Nº 14-07-1554-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Audon"; I.P.P. Nº 14-07-1534-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Romero Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-1572-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzales Velazquez Ever Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1930-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Deschiave gaston Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1191-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Elena Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1510-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Archimede Falcon lara"; I.P.P. Nº 14-07- 1443-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cattelani Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-281-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Ortiz Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-4603-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sanchez Sabrina Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-753-21 caratulada: "Barrionuevo Miguel Antonio s/Uso de documentoo certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-06-2140-21 caratulada: "NN s/presunto Robo o Hurto, víctima: Lovera Renzo"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1044-21 caratulada: "Garay Mariana Gisela s/Amenazas, víctima: Pedrazzi Barbara Elena"; I.P.P. Nº 14-06-1314-21 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Garcetti Fernando Gabriely otros "; I.P.P. Nº 14-07-394-21 caratulada: "Meren Romina Solange s/Presuntas Lesiones mediando violencia de genero, víctima:Carinelli Leonardo Andres "; I.P.P. Nº 14-07-703-21 caratulada: "Silvia Claudia Fernandes Pires s/Amenazas y lesiones leves, víctima: Fernandez Pires Elizabeth Esther"; I.P.P. Nº 14-07-1571-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Turconi Alejandro Luis"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado (apodo Martinez-Ramon) s/Amenazas, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado Ramon s/Hurto, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1531-21 caratulada: "Mendoza Damian s/Amenazas, víctima: Garcia Marcos Juan Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-1813-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Serrallach Gustavo Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1810-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lospenato Santiago Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1805-21 caratulada: "No identificado (apodo: emi) s/Amenazas, víctima: Caceres Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi Francisco"; I.P.P. Nº 14-06-3567-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Croses Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1517-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ferreyra Juan"; I.P.P. Nº 14-06-1776-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima:Trinidad Nancy Del Carmen"; I.P.P. Nº 14-06-1788-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coniglio Brenda Camila"; I.P.P. Nº 14-07- 1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-1540-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Casadidio Carlos Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-313-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Barreiro Andrea Fabiana"; I.P.P. Nº 14-07-1194-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Salazar Elvira beatriz"; I.P.P. Nº 14-06- 5650-19 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Fernandez Cristian Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-1794-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Farias Martina Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1689-20 caratulada: "Garofalo Damian Andres s/Exhibiciones obcemas, víctima: Lopez Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-3797-20 caratulada: "Crimi Dalmasia Alejandra s/Averiguacion de ilicito, víctima: Messori Veronica Daniela"; I.P.P. Nº 14-13-1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion ley Nº 13,944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1808-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Santibañez Susana Ines"; I.P.P. Nº 14-07-1500-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Paz Nadina Paola"; I.P.P. Nº 14-07- 1581-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Ledesma Jorge Antonio"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Alejandro M. Orlandini. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS LEONEL ROBLEDO, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, instruido, empleado, domiciliado en calle El Cano Nº 669 esquina Pizarro de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), nacido el 18 de agosto de 1995 en Moreno (B), DNI Nº 39.113.929, hijo de Ramón Calendario Robledo (v) y de Graciela Analía Paz (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2844-2019 (8202), "Robledo, Lucas Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, en autos caratulados "Delgadillo Rojas Bernardino c/Guzman Reyes Juan Teodoro Marcelo y Vicent Julia Nidia s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. Nº LP-58141-2018", cita y emplaza a los herederos de JUAN TEODORO MARCELO GUZMAN - DNI 1.134.347 clase 1918 y JULIA NIDIA VICENT - DNI 3.102.574 clase 1921 y/o terceros interesados sobre inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección A, Manzana 25-r, Parcela 8 (Partida Inmobiliaria 280538), Dominio matrícula nº 24.476 (055) sito en calle 520 entre 21 y 22 Nº 2657 de la Ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Señora Presidente del TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Colón 151 piso 2º Cuerpo "H" de la Ciudad de Morón, hace saber que a partir del mes de agosto de 2021, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES de este



Tribunal, comprendidos entre los años 1985 al 2014 incluidos, conforme lo establecido en el Acuerdo 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Resolución N° 2673/14, la S.C.J.B.A. ha resuelto: ...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, que todos los organismos pertinentes, consignen en las comunicaciones previstas en el Art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio. Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Héctor Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari, Néstor Trabucco, Secretario, Javier A. Talamonti Baldasarre, Prosecretario. Morón, 23 de junio de 2021. Dra. Nora Cecilia Zorraindo Gallardo de Seisdedos, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "A.F y Otro/a s/Abrigo". Se ha dispuesto notificar a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40.142.742) la sentencia definitiva dictada en fecha 27 de abril de 2021. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que "ut supra" se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente de la sentencia definitiva de fecha 27 de abril de 2021: "Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de José C. Paz y en consecuencia Declarar el Estado de Desamparo y Adoptabilidad de los niños A.F. nacido el día 6 de diciembre de 2019 y de A.E. nacida el día 6 de diciembre de 2019, hijos de Antonella Alejandra Amato (DNI N° 40.142.742) conforme lo dispone los Art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, Arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Sin costas atento como se resuelve (Art. 68 del CPCC) Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin líbrese oficio al Registro Central de Adopción con copia del informe elaborado por el Equipo Técnico del Juzgado conjuntamente con el equipo Técnico de la Fundación de Familias Solidarias. Tercero) Notifíquese por Secretaría a la progenitora, a la Dirección Integral de Niñez, Familia y Adolescencia de José C. Paz, al Servicio Zonal de San Martín, a la Fundación "Juguemos y Caminemos" Familias Solidarias y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable. Regístrese."- Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Juez. Secretaría, Moreno, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.725 seguida a Ernesto Ezequiel Alvarez y Otros por el delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a: ERNESTO EZEQUIEL ALVAREZ apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.126.874, de ocupación desocupado, nacido el 13 de marzo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Alvarez y Nora Surban, con último domicilio conocido en la calle Alvarez Rodríguez N° 278 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.526.234 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-3.433.908, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por el informe policial y por la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Ezequiel Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIPILDOR NUÑEZ JONATHAN GUSTAVO, indocumentado; nacido el 09/12/1988 en Lanús, hijo de Víctor Hugo Quipildor y de Silvia Mabel Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-7105-20 (Registro Interno N°9074), caratulada "Quipildor Nuñez Jonathan Gustavo s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe de fs. 82, fs. 83 y a fs. 85/86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaria Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Sequeira Angel Damian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nro. OL-1995-2021", con fecha 20/5/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ANGEL DAMIAN SEQUEIRA, DNI 37.556.624, argentino, profesión empleado, con domicilio real en calle Tucuman 1339, de Villa Alfredo Fortabat, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al



deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 28/9/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: monteleoneantonela@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q., hasta el 13/10/21. Síndico designado: Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano 2880, Piso 1 de la ciudad de Olavarría.- Horario de atención días miércoles y viernes de 13 a 17 horas. Teléfono de contacto es 02284-476888. Olavarría.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MILAGROS SOLEDAD PRETTEA en causa nro. 17443 seguida a Saavedra Sergio Leandro por el delito de Resistencia a La Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Saavedra Sergio Leandro a la pena única de Once (11) meses de prisión en suspenso por el delito de Resistencia a la Autoridad, comprensiva de la pena de tres (3) meses de ejecución condicional impuesta en la presente por el Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea en causa 12881, y la pena de nueve (9) meses de ejecución condicional por los delitos de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Desobediencia impuesta por el mismo organismo en causa nro. 12917. La pena fue impuesta por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de diciembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de diciembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de diciembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 28 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 28 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 4 de junio de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. /// del Plata, 4 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fijado un domicilio; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados local; y 3) Prohibición de acercamiento a una distancia menor a los trescientos (300) metros de la persona de la Sra. Milagros Soledad Prette, su domicilio, lugares de trabajo y esparcimiento, así como cualquier contacto por medio de teléfono, incluidas redes sociales, por el término de dos años. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea solicitando informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prette para notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-006277/19 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12881 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 Departamento Judicial Necochea.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prette, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 116-19, Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INFANTINI LEANDRO VLADIMIRO, titular del DNI 33782960, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Lo Expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 116-19 Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Infantini Leandro Vladimiro, titular del DNI N° 33.782.960, de nacionalidad argentina, hijo de Infantini Daniel Alberto y de Adriana Noemí Alvarez, de estado civil soltero, instruido, nacido el 19 de noviembre de 1987 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 1134 N° 1750 de Florencio Varela, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Desobediencia, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente,

archívese."- Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a PEDRO DANIEL GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-009421-19 caratulada "Gonzalez Pedro Daniel s/Encubrimiento -9646-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021.- En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por el Destacamento Nuestras Malvinas, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ALEJANDRO VILLARREAL, DNI 37012713. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Seguro y Reina Morena Lujan, hijo de María Susana Molina y de Roberto Ruben Villarreal, con fecha de nacimiento 23/11/1992; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2571-2019-4641 "Villarreal Roberto Alejandro, s/Amenazas y Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 22 de junio de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Villarreal Roberto Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 00-007170-13/00 caratulada "Franco, Luicas Maximiliano s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS MAXIMILIANO FRANCO cuyo último domicilio conocido era en calle 43 nro. 1133 entre 48 y 49 de San Clemente del Tuyu partido de la Costa, la siguiente resolución que se adjunta como complemento al presente. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de San Clemente, en el que se informa que el imputado Lucas Maximiliano Franco, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 25 de mayo de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal."- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GALARZA MATIAS, en causa N° 2741-C caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2741-C del registro de este Juzgado caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929, Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Galarza Matias, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infraccionado Galarza Matias, titular de DNI no informado, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 16/05/1995, soltero, hijo de Jorge Rafael Silva y de Estela Galarza, domiciliado en calle Talcahuano n° 287 de la localidad de Lanús, anotado en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1486810 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Laguna Carlos Alberto Antonio s/Quiebra (Pequeña) - 58373", el día 16/6/2021 se decretó la Quiebra de LAGUNA, CARLOS ALBERTO ANTONIO, DNI 33.943.887, con domicilio en calle 578 N° 1046 Quequen. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.- Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 9/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Brenna Ruben Dario s/Concurso Preventivo (Pequeño) - LP-29187-2021", se ha decretado con fecha 2 de junio del 2021, la Apertura del Concurso Preventivo de RUBEN DARIO BRENNIA, DNI 29399907 CUIT 20-29399907-5, con domicilio en la calle 59 bis N° 1164 de la ciudad de Ranchos. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, hasta el día 20 de septiembre del 2021. Informe individual: 18 de octubre del 2021. Informe general: 8 de noviembre de 2021. Audiencia informativa: 2 de marzo de 2022, 10:00 hs.- La Plata, 18 de junio de 2021 Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO IBAÑEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 7362 de esta ciudad; y ALDO ALBERTO GÓMEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 3637 de esta ciudad en causa nro. INC-17345-, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que, conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a HÉCTOR DAVID LUNA, en la causa N° 07-00-010352-14 (N° interno 5571), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-10352-14 (nº interno 5571) seguida a Luna Héctor David por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-10352-14 (nº interno 5571) respecto a Luna Héctor David a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de febrero de 2014 en Esteban Echeverría (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Héctor David, titular de DNI N° 37.122.035, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/3/1992, en Lanús, hijo de Uldarico Luna y de Leoncía Coria, domiciliado en calle Bucarest nro. 2124, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2890675, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1400764, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORBALAN GABRIEL NICOLAS, poseedor del DNI 40086864; nacido el 29 de octubre de 1995, nacionalidad argentina, hijo de Mirta Susana Corbalan y de Jacinto Ramon Machuca, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-30693-16 (Registro Interno N° 7494), caratulada "Gabriel Nicolas Corbalan o Gabriel Anibal

Corbalan s/Abuso de Armas, Estupefacientes y Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021. En atención a lo informado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2490 caratulada: "Belizan Alfredo s/Violación de Domicilio y Amenazas Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALFREDO BELIZAN -titular del DNI N° 25175363- como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Atento a lo informado por el Actuario, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha en los términos del Artículo 17 según Ley 13.811 modificatoria del C.P.P.B.A. En segundo lugar, siendo que el Alfredo Belizán no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Tercero, con idéntico sentido, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitar que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del señor Belizán y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. Notifíquese a las partes."- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 29 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los herederos de OLENCHUK BACILIO ALEJANDRO. Quilmes, 29 de junio del 2021.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica a la Sra. SARA MARTA AROCENA, CUIT N° 27-03569323-3, conforme se ha dictado en los autos: "Romero Roque Geronimo c/Arocena Sara Marta s/Despido - Expte. N° NE-2070-2020", que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber a la demandada Sara Marta Arocena, CUIT N° 27-03569323-3, las siguientes resoluciones: "Necochea, 28 de diciembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el resultado que arroja la votación habida precedentemente y por los fundamentos legales allí referidos, el Tribunal resuelve: I. Declarar nulo lo actuado por la Dra. Paula Cristina Juliano el 28/09/20 (Art. 24 Ley 11653). III. Firme y consentido el presente y a petición de parte se proveerá lo solicitado en el escrito electrónico del 26/10/20. IV. Atento que el escrito ingresado el día 28/09/20 es electrónico, por lo que no puede ser desglosado, déjese constancia por Secretaría en el campo observaciones de la citada presentación que el mismo no debe ser tenido en cuenta en relación a la gestión realizada por la Dra. Paula Cristina Juliano.- V. Regístrese. Notifiquen las partes electrónicamente el presente resolutorio."- "Necochea, 22 de junio de 2021.- Atento lo solicitado, visto lo informado por la Cámara Ncional Electoral respecto de que el domicilio de la Sra. Sara Marta Arocena es calle 10 N° 4096, mismo domicilio al cuál se diligenció la cédula adunada a la presentación de fecha 18/5/2021 con habilitación de días y horas inhábiles y no arrojando esta resultado positivo por no poder el oficial notificador encontrar a la requerida, ordenase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el "Ecos diarios", a los fines de poner en su conocimiento la resolución de fecha 28 de diciembre de 2020, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)."- Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en los autos "Brilloni Mauro Elias c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - (N° 70814)", cita a los Sres. JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILEZ y QUITERIO AZZI o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el folio N° 2961 del año 1950 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, chacra 121, manzana 121C, parcela 7 a fin de que dentro del plazo de diez días, comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Se expide el presente en Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sito en Av. Pte. Perón 2850 - 3° Piso, San Justo, en virtud de los Arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C., emplaza a través de la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Oficial a MIGUEL CIERI, italiano, jornalero, hijo de José Cieri y de María Di Tomasso, nacido entre 1891 y 1892, último domicilio conocido en la localidad de Ramos Mejía, desconociéndose más datos, y/o sus herederos y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en la calle Bulnes entre Colón y Falucho de la localidad de Ramos Mejía, cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Secc. B, Mza. 105, Parc. 8 del Partido de La Matanza (70), designación según título: lote 5 de la manzana I, matrícula 197616, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "Diosquez Leonardo Joaquin c/Cieri Miguel s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. LM-25231-2018)", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se deja expresamente asentado que la publicación se encuentra exenta del pago de gastos por tramitar ante este organismo el beneficio de litigar sin gastos (Expte. LM-9691-2019) (Art. 83, CPCC). Miguel Spinelli. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora hace saber por dos (2) días que con fecha, 19 de diciembre de 2018, ha resuelto: "Téngase presente y hágase saber el informe que antecede.



Autos y vistos: En virtud de lo solicitado, autorización conferida a fs. 242, conformidades expresadas e informe emitido por la sindicatura a fs. 250, corresponde proveer las presentes a los fines de posibilitar la conclusión del presente proceso falencial, tomando por analogía lo dispuesto en los Arts. 218 y sgtes. de la LCQ. En consecuencia, corresponde tener presente el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura a fs. 250. Respecto a la regulación de honorarios, habiéndose sancionado la Ley 14.967 de honorarios de abogados y procuradores, cabe señalar que los estipendios devengados bajo la normativa del derogado Decreto - Ley 8904/77, cuyas labores y etapas se han desarrollado y agotado íntegramente bajo su vigencia, serán establecidos conforme dicha normativa, mientras que las posteriores etapas o labores cumplidas con posterioridad al 21/10/2017, han de ser reguladas conforme la normativa vigente (Art. 17 CN y 7 CCCN; cfr. SCBA I-73.016, S. 08/11/2017); en razón de ello, lo normado por los Arts. 218 segundo párrafo, 265 inc. 4°); 267 primer párrafo de la LCQ, procedo a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, teniendo en cuenta el monto del activo denunciado por la sindicatura en el Informe General (Art. 39 LCQ) obrante a fs. 120/122, los trabajos realizados y el tiempo de desempeño, a saber: al Dr. Leonardo José Valsecchi (T° VII F° 269 Calz leg. prev. 40.678/5), en su carácter de patrocinante de la fallida, en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); a los síndicos Mirta Clelia Ramos (Leg. 7423-3) y Carlos Alberto Montoro (Leg. 13984/0) en las sumas de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$56.000,00) y Pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00) respectivamente, por sus actuaciones en el proceso falencial y en los incidentes conexos, de verificación tardía, de revisión, en los que las costas hubieren sido impuestas al fallido o por su orden; a la Dra. Susana Mas (T° VII F° 88 Calz), en su calidad de letrada patrocinante de la sindicatura Cdora. Ramos, a cargo exclusivo de la funcionaria concursal (Art. 257 LCQ), en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00); en todos los casos con más los aportes de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 265 inc. 2, 267 y 271 LCQ; Arts. 1, 2, 10, 14, 15, 16, 21, 23, 28 inc. "d", 36 y concs. D/Ley 8904; Arts. 12 inc. "a" y 14 Ley 6716; Arts. 173, 175, 193 y concs. Ley 10620; Arts. 25 inc. "b" y 30 Ley 10765). Asimismo, corresponde regular los honorarios del martillero enajenador Roberto Jorge Abraham, por las tareas de tasación y preparación de la subasta, realizadas en los autos caratulados "Marrodan, Horacio y otro c/Corbalán, Carlos A. y Otro s/Concurso Especial - Expte. 55423", de trámite por ante ésta sede, en la suma de pesos Veintiocho Mil (\$28.000,00), con más los aportes de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 54, 58, 71 y concordantes de la Ley 14.085). Regístrese. Notifíquese en formato papel (Art. 40 CPCC, texto s/Ley 14.142, Ac. SCBA 3373/14 y Art. 1 Anexo I Ac. 3845/17, CCLZ Sala III Causa 9119). En virtud de lo precedentemente proveído, corresponde intimar a la fallida, para que en el plazo de cinco (5) días, cumpla con el pago correspondiente a la tasa y sobretasa de justicia, conforme surge del informe actuarial; como asimismo al depósito de la suma que por diferencia corresponda integrar atento los honorarios regulados, bajo apercibimiento de continuar sin más, con los trámites correspondientes a la realización del bien de propiedad de la fallida. Notifíquese (Art. 135 CPCC). Cumplido el pago de la tasa, su contribución y depósito antes referido, hágase saber la presentación del informe, proyecto de distribución final y regulación de honorarios de primera instancia por medio de edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, Sección Judicial (Art. 218, 3° párr. LCQ). Asimismo, y en orden a lo normado por el Art. 27 inc. 12 de la Ley 7543/69 notifíquese el presente a la Fiscalía de Estado en su domicilio constituido en autos, por la representación que ejerce en nombre del acreedor verificado Dirección Provincial de Rentas (ARBA y AFIP)."- Dra. María Zulema Vila. Jueza. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaria, a cargo de la Dra. María Gisela Fores, Dr. Manuel Honorio Lavié - adscripto y Dra. Roxana Andrea Ponce - adscripta, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SACOMANI SUYAI DANIELA, DNI N° 22.158.301, CUIL N° 27-22158301-4, con domicilio real en Camino Rivadavia Esquina 121 N° 97, La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Contadora María Esther Mikkelsen, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 12/07/2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco: BBVA Banco Francés - Caja de Ahorro en pesos. CBU: 0170280640000030288386 - Titular Mikkelsen. Se deja constancia que el 20/09/2021 y el 23/11/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. María Gisela Fores, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. BB-139-2021 (O.I.: -4458- ) -IPP nro. IPP PP-02-00-000298-21/00- caratulada: "Silva Gaston Jose David, s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SILVA GASTÓN JOSÉ DAVID (Titular del DNI 31941735), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "... Asimismo, por recibido el oficio de la Seccional de Policía de Punta Alta, atento a lo informado respecto de que el imputado Silva Gastón José David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que fueron infructuosos los intentos de comunicación en forma telefónica con el nombrado y que la Defensoría Oficial Dptal., perdió contacto con su defendido, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (Art.129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio, Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y telefónicamente a la víctima."- Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 38/2020 - IPP. N° 03-02-8618-19 "Ingas Javier Omar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80 a Castaño Erika Silvana en San Clemente del Tuyu - Fragrancia", de trámite

por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado INGAS JAVIER OMAR, DNI 33204832, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 83 Nro. 820 de La Costa - San Clemente, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada, practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Ingas Javier Omar y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)." - Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Ingas Javier Omar, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de julio de 2020, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Amenazas en Concurso Ideal con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo por ser Perpetradas por un Hombre a una Mujer y en Concurso Real con Daño y Amenazas, previsto y penado en el Artículo 80 inc. 1° y 11°, 89, 92, 149 bis y 183 del Código Penal, ocurrido el día 23 de diciembre de 2019, en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a la Pena de Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, con más la declaración de Reincidencia (Art. 50 de I.C.P.); quedando firme y consentida el 28 de agosto de 2020. Que el mencionado Ingas Javier Omar fue detenido el día 23 de diciembre de 2019 (cfr. fs. 5 de la I.P.P. N° 03-02-008618-19, adjunta a la presente) siendo excarcelado el 7 de agosto de 2020 (cfr. fs. 50 y 53) por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme; lo que totaliza Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión.- Es cuanto debo informar a V.S." - Secretaría, Dolores, 7 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaría - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 7 de Septiembre de 2020. - Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al condenado Ingas, librándose el correspondiente oficio a la Comisaría de San Clemente del Tuyú." - Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Ingas Javier Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 4 de septiembre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." - Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/06/2021 se ha decretado la Quiebra de FLAVIA LORENA GANDINI - DNI N° 23.268.799 - domiciliada en la calle Av. Benavidez N° 1979 (Barrio residencial Benavidez), Tigre, Provincia de Buenos Aire. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de septiembre de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19 de octubre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es en la calle Itzaingó nro. 476 de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 10:00 a 14:00 horas. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 24 de noviembre de 2021 y 8 de febrero de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 24 de junio de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS ZUZZI, con último domicilio en la calle Los Olivos Nro. 1124 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar de esta Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 2777, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoro Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 14 de junio de 2021, se ha decretado la Quiebra de GERMAN SOLANO (DNI 34.606.527; CUIL 20-34606527-4), domiciliado en calle 139 y 433 s/n de City Bell, La Plata, señalándose el 6 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto: Línea fija: 0221-4224980, y celular: 0221-4817936; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo

electrónico: consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Los acreedores que opten por efectuar su insinuación en forma presencial, deberán requerir turno previo a la citada Funcionaria. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial bajo la modalidad indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber la cuenta informada por la Sindicatura a los fines de la percepción del arancel verificadorio: Cuenta del Banco Santander; CBU 0720743588000035169640. Se fija el 20 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 2 de noviembre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de junio de 2021. Juan Silva. Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JUAN ALFREDO RAMON MANSILLA, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle: Cnel. Millan N° 3400 - Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.408.154, nacido el 17 de junio de 1983, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-024551-18 - registro interno N° 6381 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Alfredo Ramon Mansilla, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Alfredo Ramon Mansilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6381, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Dra. Estela Robles, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro resuelve en autos "Bazano Karina Elizabeth c/LNT Sport S.A. s/ Sociedades-Acciones derivadas de la ley de: (expte. SI-8577/2021)", convocar, al presidente del Directorio de la Sociedad LNT SPORT S.A. (DIEGO MARTIN TEDONE) y demás socios (MAURICIO JAVIER LANCI, ARIEL MARCELO NIGRO, KARINA ELIZABET BAZANO), para tratar el siguiente orden del día: balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios de los años 2019 y 2020 respectivamente, a la reunión de socios que se celebrará el 14 de julio de 2021 a las 10:00 hs., (Art. 237 de LS). La reunión se celebrará en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams y será presidida por la Dra. Estela Robles (Art. 242 2ª parte LS). Aclárese a las partes y/o sus representantes que deberán ingresar al link de acceso a la reunión que se notificará en la casilla de correo electrónico que se denuncie, al menos diez (10) minutos previos al inicio de la audiencia, para controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico que exista. Se emplaza a los interesados a denunciar en las actuaciones en el término de 48 hs., una dirección de correo electrónico tradicional para efectuar la conexión y participar de la audiencia, además de un teléfono celular de contacto (Art. 1 del Reglamento para los Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales, aprobado por la Ac. 3975/20 SCBA). Ma. del Rosario Gonzalez Lonzieme. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE MARCELO VILLAREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; puesto que, como me he expedido en fs. 36, corresponde en primer término determinar que el aquí encartado no solo no ha sido visto en ninguna actitud sospechosa mas allá de la ingesta de bebidas alcohólicas y de no poseer ningún elemento en su poder que pudiera presumir algún peligro que habilitara su requisita con lo cual la revisión, y consiguiente incautación, a la cual fue sometido es palmariamente nula, conforme los Arts. 18 de la CN, 16 de la Const. Prov. Y 201, 202 y 203 del CPP. Amen de ello, la escasa cantidad de la sustancia incautada y la situación en la que se encontraba es una conducta que solo puede encuadrar en la figura prevista en el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 57/58 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que no ha existido en cuanto a que el accionar que dio inicio a la investigación, el Suscripto, consideró como no acaecido en atención a las constancias colectadas en estos actuados. Por lo que no estando prescripta la acción y atento a lo expuesto, esto es que el hecho investigado no ha existido, por lo que es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Jorge Marcelo Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, Art. 14 del Código Penal y Arts. 210, 323 inciso 2º, 321 y ctes. del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1051-18, Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 en relación al Art. 92 y 80 INC. 1º y 11º y 55 del C.P.) a Lourdes Gisel

Minhot En Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MURUA CHRISTIAN HERNAN, titular del DNI N° 28.693.907, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1051-18 Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 En Relación al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11° y 55 DEL C.P.) a Lourdes Gisel Minhot en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Murua Christian Hernan, titular del DNI N° 28.693.907, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, nacido el día 3 de febrero de 1981 en Capital Federal, empleado municipal, hijo de Timoteo y de Ramona Catalina Montiel, domiciliado en Calle Mónaco y Urquiza de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1495408 Sección AP., en orden al delito de Amenazas -h1-, Amenazas -h2- y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis primer párrafo, 89 en relación al Artículo 92 y 80 inc. 1° y 11° y 55 del Código Penal, en Ostende, por el que fuera elevada los juicios, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Omar Abait -T° II F° 101 del C.A.D.- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley - Bono 8480 e Ius Previsional-. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Particular de manera electrónica. A fin de notificar al imputado y a la víctima, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal., a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-005877-14/00 seguida a CRISTIAN LEONARDO SARRA, HUGO JOSÉ IRUNGARAY y JUAN CARLOS MODESTO ZEBALLOS por el delito Defraudación - Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era Estancia San Carlos de la localidad de Pavón (General Lavalle), calle 53 N° 257 de la Localidad de Mar del Tuyú y Berutti N° 2819 1 C - Recoleta CABA de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer totalmente a Hugo José Irungaray, Cristian Leonardo Sarra y Juan carlos Modesto Zeballos, por el delito de Defraudación - Usurpación previsto y penado por el Art. 173 y 181 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la Prescripción. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 173 y 181 del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos:... Atento desconocerse el domicilio actual de los imputados, procedase a su notificación por medio del Boletín Oficial."- Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 30 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza a LA BURSATIL FINANCIERA S.R.L. o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, inscripto al dominio como lote 00 de la mz. 26, folio 393 de 1945, N. C. Circ. V; Secc. A; Mz. 6, Parc. 39, Pda. Inmobiliaria 205 de H. Yrigoyen (119) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 de C.P.C.C.). Henderson 25/06/21. Patricia Beatriz Curzi. Abogada Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a NORBERTO DIEGO FARFAN por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Farfan, Tomas Benjamin s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021. Fdo. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 Palacio Tribunales de la Ciudad de la Plata, en causa "Zabala Francisco Alfredo c/ Gómez De Nieto Elvira Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expediente N° LP-4702-2015" cita a los demandados JOSE DEMICHELLIS, ISACC RUDNIZKY, ELVIRA GOMEZ DE NIETO, MARTA ERNESTINA NIETO, CARLOS OMAR NIETO, RAUL ERNESTO NIETO y MARÍA HAYDEE NIETO y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, situados en la Localidad de Berisso, (Matrícula 27505 -114- Nomenclatura Catastral Circ. 7, Secc. R, Fr. 16, Parc. 12 Partida 114-25927-2 y Matrícula 28158 -114- Circ. 7, Secc. R, Frac. 16, Parc. 11, Partida 114-25926-4), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, en autos caratulados "Consortio de Propietarios c/Gomez Enrique s/Cobro Ejecutivo de Expensas - Expte. 46699" cita al demandado de autos ENRIQUE GOMEZ, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y ctes CPCC). Pinamar, mayo de 2021. Juan Valenzuela. Secretario.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral.



San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 6° de San Martín, cita a herederos de CATALINA PETTITI y AVICO; para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención y contestar demanda en autos "Filiberti Maria Teresa Geronima y Otra c/Avico Anunciada y Otros s/Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - "Balbuena Luca Fabricio, Balbuena Valentino, Balbuena Noa Balbuena Martin Gabriel y Balbuena Maithena Luz s/Guarda - Expte. N° 14389", MLR. En la ciudad de Tigre. Proveyendo la presentación electrónica titulada comunicación hecha por comisaria (250802889000911779): "Atento al estado de autos y habiendo resultado infructuosas las notificaciones ordenadas al Sr. Rodrigo Balbuena, conforme las constancias adunadas en fecha 26/06/2021, y 22/06/2021, conforme lo previsto por el Art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial a fin que al Sr. BALBUENA RODRIGO MATÍAS se notifique de la resolución de fecha 18/07/2019 en la cual se dispuso la Guarda de los niños Noa Balbuena (no posee DNI y se desconoce fecha de nacimiento), Maithena Luz Balbuena (DNI 56.944.523, nacida en fecha 12/04/2012), Valentino Balbuena (DNI 56.943.059 nacido en fecha 14/12/2009), Martin Gabriel Balbuena (DNI 49.064.936, nacido en fecha 20/08/2008) y Luca Fabricio Balbuena (DNI 49.064.935 nacido en fecha 12/06/2007), a su tía materna, la Sra. Rocio Belen Balbuena DNI N° 33.119.149 y a su marido el Sr. Daisner Claudio Enrique DNI 20.068.509. Silvia Sendra. Juez.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del plata, cita y emplaza a los Sres. JUAN O. ESCUEDE y ANTONIO PUGLIESE y/o a los HEREDEROS de Éstos, por el plazo de 2 (días) días a fin de que se presenten y comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días en los autos caratulados: "Zumpano Claudia Edith c/Terra Garba S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles - (Expte.105307/08)" de trámite por ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Depto. Judicial. Mar del Plata, 19 de marzo de 2021.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo sito en R. S. Peña 1211 piso 2 CABA comunica por 2 días en los autos "SEMPERE S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 024525/2018)" que con fecha 11 de mayo 2021 se dispuso -en los términos de la LCQ 48- la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco días, que se computarán desde la última publicación edictal, se inscriban -mediante escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias- los interesados en la adquisición de las acciones del capital social de Sempere S.A. CUIT 30-50317527-0, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. Se comunica que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito, de la suma \$25.000 en la cuenta abierta en este juicio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: Libro 855 Folio 600 DV.7 - BU 02900759-00212085506001- Se hace saber que en autos interviene como sindicatura el Estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 10° "D" C.A.B.A. (tel.: 4371-0164). Ma. Milagros Allende. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Ricciuti Ana Isabel c/Canales Felix Gabriel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 51046", se cita a FELIX GABRIEL CANALES y ANA FUGGINI y/o a quienes se crean con derecho al dominio del bien a usucapir identificado como Circ. I, Secc. D, Chacra 89, Manzana 89N, Parcela 16, dominio inscripto originariamente al Folio 1924/1964 del Partido de Tandil (103), sito en calle Massini entre calle Grothe y Los Alamos de Tandil, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días con más la ampliación legal prevista por el Art. 158 del C.P.C., a los Sres. DI TULLIO NICOLAS ANTONIO, DI TULLIO LINO y DE LAURENTIS ANA MARIA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Graciela Mabel c/Di Tullio Nicolas Antonio y Otros s/Escrituración - Expte. N° MP-129081 (RGE: MP-14023-2021)" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "Soficlar S.A. s/Quiebra - Expte. 73103" con fecha 28 de mayo de 2021 se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución complementario de bienes (Art. 222 Ley 24.522) y se han regulado honorarios profesionales. La Plata, 2021. Mariana Gelati. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Olguin Alejandra Celeste s/Abrigo - Expte. N° PL-11955-2017", cita y emplaza a la Sra. ELIANA JACKELIN OLGUIN, progenitora de los niños de autos, a quien se le notifica que con fecha 16 de junio de 2021 se ha decretado el estado de Abandono y Adoptabilidad de Alejandra Celeste Olguin. Pilar, 17 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004677-20/00, caratulada "Almaraz, Evelyn Solange s/Desobediencia", notifica por este medio a ALMARAZ, EVELYN SOLANGE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 15 de octubre de 2020. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Evelyn Solange Almaraz, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacida en Necochea, el 19 de septiembre de 1994, DNI N° 38603739, hija de Sergio Almaraz (v) y de Lorena Morales (v), con domicilio en calle 2 N° 3940 de Necochea, por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Art. 239 del CP, hecho ocurrido con fecha 30/8/2020, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Manuel Fidalgo, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P.- II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese."- Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, junio de año 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ROBERTO DAVID ALE MAIDANA, en el marco de la causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691), caratulada Ale Roberto David, s/Amenazas Calificadas y Amenazas En Concurso Real Entre Si, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático - e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 4 de agosto de 2020. Y vistos: Esta causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) del registro de este Juzgado y N° 888/16 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ale Roberto David s/Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si" y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y amenazas calificadas presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2014 del que fuera víctima Nancy Fabiana Diaz, Angel Daniel Ale, Gabriela Ale y Eliana Ale, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 136 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 20 de marzo de 2015 y 10 de marzo de 2016 (fs. 57 y fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 137/138 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ale Roberto David, en la presente causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ale Roberto David, titular de DNI N° 22.926.466, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1972 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Amado Ale y de Delicia Ramona Maidana, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3869396, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 914620 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 25 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 del partido de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO URIEL CONCHA, con último domicilio en la calle Lugones N° 1407 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4966, que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 152, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santiago Uriel Concha, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal. Secretaría, 15 de junio de 2021. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5253, seguida a NESTOR GABRIEL GIMENEZ, CRISTIAN OSVALDO PANIAGUA y BRAIAN ARIEL LUQUE por los delitos de Hurto, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, Todos en Concurso Real Entre Si, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 25 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Nestor Javier Gimenez, por los delitos de lesiones leves y violación de domicilio

(Art. 89 y 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nestor Javier Gimenez, titular del DNI N° 31.757.213, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de abril de 1980, en Quilmes, soltero, desempleado, hijo de Antonia Gimenez, con domicilio en calle Misiones N° 1366 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 y 150 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). III.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Cristian Osvaldo Paniagua, por el delito de lesiones leves (Art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. IV.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Osvaldo Paniagua, titular del DNI N° 31.993.027, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de febrero de 1986, en Avellaneda, soltero, changarín, hijo de Osvaldo Paniagua y Antonia Gimenez, con domicilio en calle Bolivia N° 3915 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). V.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Braian Ariel Luque, por los delitos de hurto, lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89, 150 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. VI.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Ariel Luque, titular del DNI N° 39.484.006, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero de 1996, en Quilmes, soltero, empleado, hijo de Omar José Luque y de Sandra Gabriela Rúa, con domicilio en calle Andrade N° 658 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89, 150 y 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a los Sres. Defensores Oficiales mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con la notificación a Néstor Javier Gimenez, Cristian Osvaldo Paniagua y Braian Ariel Luque, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 13453 seguida a RICARDO AGUSTIN MENESES por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa nro. 13453 IPP 08-01-001518-20 Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de octubre de 2020 respecto del co-encausado Ricardo Agustín Meneses ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio... Notifíquese."- Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional. Fdo. María Laura Villalba, Secretaria.

jul. 1º v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-003919-20/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 46 N° 1647 de Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 07 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gastón Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003919-20/00 Y Considerando I) Que el denunciante Ricardo Mario Charette a fs. 01 y vta. y 209 vta., manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad complejo de seis departamentos, sitios en calle 4 N° 1846, siendo los usurpados los identificados como N° 2, 3 y 5 solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y demás constancias de autos, entiendo el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del C.P.P.). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Miguel Ángel Sanchez y la totalidad de los ocupantes, de los inmueble sitios en a) El departamento N° 2 ubicado en planta baja lado derecho correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el

departamento en planta bajo ubicado en el lado derecho visto de frente, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. B) El Departamento N° 3 ubicado en planta baja sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el departamento en planta bajo ubicado en el sector del medio visto de frente contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. C) El departamento N° 5 ubicado en planta alta sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el departamento mentado el ubicado en planta alta sector medio visto de frente, al cual se accede por una escalera ubicada en lado izquierdo, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente y su restitución a Ricardo Mario Charette, autorizando el uso de la fuerza pública.- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Ricardo Mario Charette, a Miguel Ángel Sanchez, Carlos Gabriel Herrera, Carla Ludmila Gonzalez, al Sr. representante del Particular Damnificado Dr. Marcelo Bonavita, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05 vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese.- Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 285, mediante la cual se informa que el requerido Miguel Ángel Sanchez, no ha podido ser notificado; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...Proveo por licencia de su titular". Dr. Gastón Giles. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a que se presente en el plazo de 5 días de ésta publicación a estar a derecho en autos "Torres Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, junio de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS ALBERTO ABAYAY, en la causa Nro. 5871-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 42.411.712, argentino, sin apodos, nacido el 18 de mayo de 1999 en Los Troncos de Talar, Pacheco, no sabe leer ni escribir, desocupado, hijo de Marcos Alborno Abayay Marcos y de Lorena Silvina Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Da Vinci 1170 de Los Troncos de Talar, Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de junio de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartado Abayay no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comuniquen con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal).- Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN GABRIEL SORIA, DNI 24.759.293, instruido, albañil, argentino, nacido el 30/10/1975 en Merlo (B), hijo de José Jesús Soria y de Alicia Elsa Casem, con último domicilio en calle Diario Nación y Semana de Mayo de Francisco Alvarez -Moreno- a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2412-2019 (8126), "Soria, Martin Gabriel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FABIO NAHUEL LASPINA, argentino, desocupado, soltero, instruido, hijo de Fabio Germán y de Silvia Mónica Méndez, nacido el 14 de enero de 1990 en Luján (B), domiciliado en calle Las Heras N° 1581, de Luján (B), titular del DNI N° 35.025.027, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2679-2018 (7475), "Laspina, Fabio Nahuel s/Falsa Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7



POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JEREMÍAS FABIÁN GUZMÁN en causa nro. INC-15063-5 seguida a Lescano Luis Enrique por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Jeremías Fabián Guzmán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-02-000430-13/00 seguida a DAMIÁN NAVARRO, SEBASTIÁN MAXIMILIANO NAVARRO por el delito de Resistencia a la Autoridad (239), Daño Agravado por ser ejecutados en Cosas de Valor Científico, Cultural o en Bienes de Uso Público (184 inc. 5º), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Roberto Pairo N° 2 de Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Navarro Sebastián Maximiliano y Navarro Damián Resistencia a la Autoridad y Daño, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los Art. 183 y 239 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 183 y 239 del C.P.). 2) Atento desconocer el último domicilio de los mencionados procedase a notificarlos por Boletín Oficial. 3) Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. 4) Efectúense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de junio de 2021. Arrechea Paula Inés, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A., en los autos "Pharmaglass S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 8380/2019)", hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Pharmaglass S.A. con CUIT N° 30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en [ochapiro41@gmail.com](mailto:ochapiro41@gmail.com), al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme Art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (Art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el Art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, dentro del expediente: "Zunino Anabella Veronica c/Abinet Maximiliano s/Cambio de Nombre - Expte. 855-2020", llama para que comparezcan quienes deseen formular oposición al cambio del apellido paterno (Abinet) y sustitución por el apellido materno (Zunino) respecto de la llamada MARIA LUZ ABINET, DNI N° 48.851.169, para que la misma sea identificada como María Luz Zunino, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel, 10 de marzo de 2021...Conforme lo normado por el Art. 70 del C.C. y C. de la Nación, publíquese edictos en el Diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses."- Pablo Ernesto Raffo. Juez. Leandro Agustín Ranni. Secretario.

1° v. jul. 1°

POR 1 DÍA - La Jueza del Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que la Srita. DOLORES PILAR NUÑEZ DNI 40.768.651 ha solicitado el Cambio de Nombre por el siguiente Lola Pilar Nuñez, a fin de que quienes se consideren con derecho formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). La Plata, 24 de junio de 2021. Mariel Varvasino. Secretaria.

1° v. jul. 1°

## **EDICTOS SUCESORIOS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPEDA ERMELINDA BENTURA, DNI F 3.856.744. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Baribieri Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón piso 2do. de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ostoich Aida Zunilda y Otros s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. MO 14435/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ZUNILDA OSTOICH, DNI 4.626,299. Morón, 14 de junio.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Juez Christian Mariano Magnoni, Secretaria a cargo de las Dras. Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección con la calle Colón, piso Nro 2, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garzon Graciela Viviana, Garzon Hector Andres, Garzon Jose Hector y Martinez Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 65920, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ TERESA. Moreno, 22 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña SUMENICH ANA MARIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIVIA ASTE. Morón, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CECILIA COMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO MIGUEL PAZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO DOMINGO RICARDO y RAUCH MARTA OFELIA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA YOLANDA SEIJO. General Lavalle, 15 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALTUBE y AGUSTINA ERAÑA VILLEGAS. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA ENRIQUE ESTEBAN. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA GRACIELA ROMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ADELINA ELVA. Tres Arroyos, 23 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURANTINI ELSA BLANCA, LC 3.823.223. Tres Arroyos, 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEREDO MAXIMA MARIA y LEMO PEDRO. La Plata, 23 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO JOSE GUILLERMO. La Plata, 15 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RICARDO OSCAR LASIVITA, a tomar intervención y estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados "LASIVITA RICARDO OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato". San Isidro, 4 de junio.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VLADIMIRO JURETIC FLORA JURETIC y ANTONIO JURETIC. La Plata, 7 de septiembre de 2017.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL RICARDO RUBEN. La Plata, 18 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLI FEDERICO. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ELENA ERBIN. Pergamino, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM GRACIELA ALVAREZ. Pergamino, junio de 2021. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTUÑA NESTOR LUIS. Pergamino, 18 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO RICARDO COLOMBO.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALABERRIA HAYDEE NOEMI. Pergamino, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAJCHRAK GABYS IRENE MARIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATTANZIO SILVIA ELENA. Pergamino, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Firmado. Cirelli Elida Rosa. Juez.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de HÉCTOR JULIO ARIAS. General Lavalle, 4 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MORENO RAMON IGNACIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Romero Norma Dalton s/Sucesión Ab-Intestato - (N° de Expediente Elec - 107193)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO NORMA DALTON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA FRANCISCA PALMIERI. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de: GRANDI, MARIA NELIDA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEERY GILBERTO EGIDIO. San Pedro, 24 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROMERO ROQUELINA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ ELSA MABEL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA NOEMI GILLI. San Pedro, junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO ERNESTO FRANCHINO. San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJO BARONGUELE. San Pedro, 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IBARRA VIRGINIA JOSEFA. San Nicolás, 22 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SAGUA. Bahía Blanca, 23 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER MARTINEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.  
jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE DOMINGO SCIPIO y de AURELIA FRAILE CALDERON o AURELIA FRAILE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de junio de 2021.  
jun. 29 v. jul. 1°



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO HERR. Coronel Suárez, 22 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO ALBERTO PADIN y ORELLANO NORA EDITH. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR SANCHEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA CLARA HEINRICH. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CAROLINA PÉREZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MONALDI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GADEA PAULA (LC 1.794.908). Azul, junio 10 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Nora Graciela Ramirez DNI. 22.570.603. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEROS - DNI 4.318.420. Quilmes, 22 de agosto de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNANI MABEL CRISTINA, DNI 5.391.003. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERA CARLOS JORGE. La Plata, 24 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALENTIN ARAQUE. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTER PRIANI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGENSEN ERNESTO, DNI M 5.434.756. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOCARO NICOLAS ALBERTO, DNI M 5.380.810. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSE JUSTEL CARLOS ALEJANDRO, DNI 46.797.744 N. Tres Arroyos, 18 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña DEMASI NANCY TERESA. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS JOSE ALBERTO, LE N° 5.366.703. de CONTI NORMA OFELIA, LC N° 6.471.374 y de VIVAS ALBERTO RAMON, DNI N° 14.174.389. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOA JUANA TEODORA, DNI F 1.179.765 y ULLOA ROSA INÉS DNI F 3.492.397. Tres Arroyos, 2 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON OSVALDO ALFREDO, DNI M 8.111.705. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, (EXJCC N° 2) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRIENSA. Lanús, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA ORGANTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de PEDROSA MARIA FELICITAS. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA OSCAR MARCELO. Lobería, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS EDUARDO HERRERO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLINA MARGARITA ALFARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARRETO. La Plata, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLA ALFONSO. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLANCO JOSÉ ROBERTO y de ALPA MARÍA TERESA. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI FRANCISCO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA TANCHIS. Pergamino, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ELORRIAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SULLINGS y MIRTA SUSANA GIL. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GARNICA. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESNAUZ AMINTA MARÍA, DNI F 3.642.206; en autos caratulados "Esnauz, Aminta María s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 71740. Dolores, 23 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIÁN GOMEZ. General Lavalle, 17 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERRARI y ZULMA DEL CARMEN REYNA. General Lavalle, 21 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN ANTONIO. Baradero, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS ANACLETO FRATINO. Arrecifes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES MESQUIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRISELDA ARAINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda - Lanús, marzo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA BEATRIZ y LORENZO LIEBANA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. 101 Nro. 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pejito Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72363/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEJITO DOMINGO. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GUEVARA PEDRO HORACIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAICO TRAD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARIÓ EMANUELLI IMPERIAL. General Lavalle 16, junio 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ESTHER FLECHA. Maipú, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SALLOUM. Bahía Blanca, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JORGE PETRONE y JUANITA DOMIJAN. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPARI CLAUDIO ENRIQUE DNI 14.629.865. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENJAMIN ADRIEL CARRASCO MUÑOZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAROLDO OMAR ARRIAGA. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FORMIGA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBERO HECTOR GUSTAVO DNI 20.015.643. Quilmes, 10 de febrero de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortíz, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO FAUSTINO DNI N°



1.741.614. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALVAREZ VICTORIA (DNI F 554.984). Azul, mayo de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENZAQUE DE MOYANO ZULEMA HAYDEE (DNI F 3.845.488) y MOYANO HECTOR GERARDO (DNI M 1.380.282). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ju. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, en los autos caratulados "Leguizamón Paulino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122334), que tramitan ante este juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEGUIZAMON PAULINO, cuyo DNI es 7.499.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HERRERA, DNI M 6.129.354. Quilmes, 28 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES MAMONE, DNI 10.077.594. Quilmes, 31 de mayo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO SANCHEZ. Expte. N° QL-13496-2021. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO VALDEMAR FERRERO. Quilmes, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARISI CARLOS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUEBLA PURA RUBI. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANTONI VALENTIN BAUTISTA. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BALZANO CARLOS. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANEVARI MARGARITA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OJEDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GEDER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ MANZO. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, cita y emplaza a herederos y acreedores los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el OROZCO GUSTAVO JOAQUIN, DNI N° 13.601.529, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Necochea, 25 de

junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Sánchez Jáuregui Germán, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Señora ANITA OTILIA RODRÍGUEZ. Necochea, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRINIDAD BENITEZ SANCHEZ. Necochea, 25 de junio de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Sánchez Jáuregui Germán, cita y emplaza por un plazo de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Señor DEVALLE ADOLFO. Necochea, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, cito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, a cargo del Sr. Juez Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OLIOSI HUGO. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL TESIO. Moreno, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA BLASCO ASSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ORTIZ, Lomas de Zamora, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA TERESA RIGHI. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRUTI CARLOS ALBERTO. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL GIL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN LILIANA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HECTOR GIL. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO OMAR SALOMONI. Lomas de Zamora, 15 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MINNOCK. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MARTIN BARRETO y AURELIA ELVIRA TAFFETANI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 (ex 1) de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRES ASCARIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ TERESA ISABEL. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO HERRERO. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, a mi cargo del Departamento

Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA DORA HERRERA. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGOYO HUMBERTO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, ciudad de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE JOSE LUIS. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, REGINA RICKERT, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Sede Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Passerini Marcelo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 24253), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSERINI MARCELO ALBERTO a hacer valer sus derechos. Lanús, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALFREDO SCHUNK, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, sito en José Mármol 20 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EUGENIO KUCHARCZUK. Lanús, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA MABEL ZACCARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA RIVADENEIRA, ROSA DEL VALLE TIZON y ENRIQUE TIZON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELINA SZYCH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don NICOLAS VIETRI y Doña CONSUELO LUCIANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EMMA GONZALEZ y OSCAR LUAN RESQUIN. Lanús, 22 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISIDRO JOSE ALVAREZ e IRMA BEATRIZ CACCAVO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don VICTOR TKACZUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don VICTOR DANIEL SPEZZAMILIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña LIDIA BUHAJZUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos acreedores de JUANA BEATRIZ MATTI, en los autos "Matti, Juana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", se publica por tres (3) días. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAMON VALDEZ, en autos caratulados "Felix Ramon Valdez s/Sucesión Ab-Intestato. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAFFIERO ANATILDE. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID CABRERA y BLANCA LIDIA IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GINA CERRUTTI DE STURNIOLO. General San Martín, 25 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ADIMARI por el término de 30 días. San Isidro, 25 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENA EDUARDO MANUEL y ROHNER RUTH ELIZABETH. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAVANI HECTOR OSCAR por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SVEND BORGES ERICO WEDELTOFT, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FANGI CARLOS SILVESTRE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORSOMARSO ENRIQUE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUIR ROBERTO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Titularidad a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASPERO JOSE LEONARDO. San Isidro, 11 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAMON SIKAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARMIENTO FERNANDEZ ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA LUISA OLIVIERI. San Isidro, 24 de junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO SERGIO FABIAN. San Isidro, 14 de junio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO SCIOLINI. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ MARIA FELICIANA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a acreedores y/o herederos de Don MIGUEL ANGEL DI PIANO, MIGUEL ALBERTO DI PIANO y MABEL ELDA ECHEVERRIA y/o MABEL ELDA ECHEVERRIA CABRERA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, publicación de edictos por un día, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAZARO TAGGIASCO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LUCIANO SALINAS. Quilmes, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA MONTEAGUDO DNI N° 20.507.496. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO SANDOVAL. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA IRMA CANTI, DNI 2.554.985. A los 23 días del mes de junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMENIUK, ANTONIO. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARCISA GONZALEZ. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMERO PEDRO ANTONIO. Pergamino, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE COLARD. Pergamino, 16 de junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22537-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABOT GLADYS CRISTINA - DNI N° 12016881. Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEGBEDER MARTA ELENA en los autos "Begbeder Marta Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMÁS PEDRO CIENTOFANTE, en los autos "Cientofante Tomas Pedro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Carrabilla Carlos Luis s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRABILLA CARLOS LUIS, DNI N° 12.022176. Mar del Plata, 30 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLINI PEDRO ROBERTO, fallecido con fecha, 22/03/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ESPINOSA GALLARDO (DNI N° 16.572.794). Mar del Plata, 18 de junio de 2021. Felix Adrian Ferran. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARRA HECTOR, DNI N° 5.311.134. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO EDUARDO JULIO DNI N° 4.277.479 a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA ARANGUREN LASA, en los autos "Aranguren Lasa María Victoria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ciriza Jorge Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIZA JORGE ALFREDO DNI M N° 4.193.679 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARGIELA PLACER. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO HORACIO MORELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda.-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR STRACCI. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don DANUNZIO EDGARDO LUIS. Junín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO ROBLEDO. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de IRMA OFELIA SIXTO. Chacabuco (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLAVIA LORENA SUAREZ. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IGNACIO ORMAZABAL y SUSANA ELSA VILLAMAYOR. Lincoln, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLEZ BLASIDA y ESPINOZA TOMAS RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO SERGIO GREGORIO. San Justo, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL VALLE DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA CICINELLI. San Justo, 25 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREANA CALVO PALACIOS. San Justo, 25 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO BALDOMERO QUIROGA. San Justo, 25 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA DELIA SEGOVIA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO FUINO. San Justo, 25 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSARIO FANDE. San Justo, junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO DE PABLO y BEATRIZ HELENA

MOCOROA. La Matanza, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIA RICARDA VALDIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUILLERMO ADALBERTO CISNEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO ANTONIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMATSOS ARISTÓTELES y AKRIVLELI PANAYIOTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ LILIANA VALERIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LEANDRO HUGO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAVES NOEMI ANA. San Justo, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA PALAVECINO y ESTANISLADO CHAZARRETA y/o ESTANISLAO CHAZARRETA. San Justo, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAURENTIIS ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAY EL ABED OLGA SORAYDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown Esquina Colón, Piso 2°, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Del Carmen Ramos Agustina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°18487/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN RAMOS, DNI N° 12.660.582. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO LIRIO ISOLA y MARÍA ESTHER SANCHEZ. Morón. Secretaría, junio de 2021. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA BAEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO MERCADO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JOSE ARNALDO. Morón, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NORBERTO BRACAMONTE. Bahía Blanca, junio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLARA AMELIA ACUÑA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle y Secretaría Única de la Dra. De La Silva Patricia Liliana, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAGLIONE LEONARDO CONRADO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, junio del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO ARBOTTI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO RIVADERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANÍBAL GAETAN. Punta Alta, 14 de junio de 2021. Norberto Aquiles Arevalo. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GAGO y ROBERTO TOMAS AGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL FIGUEROA. Punta Alta, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO UBALDO ACOSTA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO JESUS GRILL BENITEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. Piso de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y de la Dr. Francisco Carvallo, en autos "LEGATO CONCEPCIÓN s/Sucesión Ab-Intestato" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto (por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ANTONIO FERNÁNDEZ. Morón, 25 de junio de 2021. Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DARÍA AGUSTINA CENTENO y ROQUE DAMIAN RETAMAR. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO VICENTE PEÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HECTOR OSVALDO DE ZUÑIGA por el término treinta días. Morón, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO REMESAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA LUCILA VILLALBA AVEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA PEÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GREGORIO DI FALCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDA TANGERINI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CATHCARTH a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ELVIRA ANGELICA. La Plata, 27 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de CARMEN MANUELA PRADOS DE MILONA. La Plata.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN GOLOBIC. La Plata, 23 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELINA ROSA BLANCHE. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PEREZ CLAUDIO DANIEL DNI 16.622.10. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RAFFO. La Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS RAMALLO DNI 4.902.408 y TERESA HAYDEE RAMALLO DNI 4.873.088 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C). Arriagada Fabio Isaac. Magistrado Suplente. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPOSITO JOSÉ MARÍA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS BELLI y SERAFINA CLARA POMETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO PICO CARMEN. La Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, a cargo del doctor Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo de la doctora Julieta Negri, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Edificio Tribunales calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reynoso Angel Rafael s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. Nº LP - 35648 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL REYNOSO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA JUANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO OSCAR NARDI. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBONA MARIO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL ROMERO y ZUNILDA ENRIQUETA SANCHEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO GABRIEL ROVEDA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única De San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA DEVINCENZI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MBARAK FERNANDA GABRIELA. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IBARRA HÉCTOR ENRIQUE

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO AGUSTÍN RUNDAU y ANGÉLICA ESTER KOLMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BERTELLO y MARÍA ESTHER FISCHER WALTER o MARÍA ESTHER FISCHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única a cargo de Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ALFANO MARIO OSVALDO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial. San Isidro, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR GUILLERMO BABBINI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JEANETH RAMOS GUZMAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RIVARA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CONCEPCION PINERO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CESAR PARZON. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Catoggio, Carlos Jose, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITOFF CONSTANTINO CRISTO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HIDALGO RAUL EDUARDO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DE LAS MERCEDES GOMEZ. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CONTRERA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA DELCEGGIO. Tandil, 25 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE PISCITELLI, MIGUEL JUAN PISCITELLI, SEBASTIAN VEYN y JUANA ESTER LANZELOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Maggio Luis María s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 72.320)" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA MAGGIO, DNI 5.326.533. Dolores, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROJAS. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OCAMPO ANGEL ANTONIO. Villa Gesell, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONRADO ABRITTA. Morón, 28 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA LILIAN ORTIZ. San Isidro, 18 de mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO ITURRIA. Tandil, 25 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ PEDRO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MAGDALENA ARGENTINA. Lanús, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARIO RAMOS. San Isidro, junio de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGARDA AVELINA GALVAN. Morón, 27 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELMO ERNESTO PLAUL. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO ALBERTO OTAMENDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.) Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ASCOLA. Tres Lomas, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAGGIOLO y JUAN ANTONIO FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA AIDA TENCA y FRANCISCO BERTO CERASO. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN QUERIN. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Doña MEDINA STELLA MARIS para que se presenten a hacer valer sus derechos. A los 25 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CALTABIANO y LUISA CATALINA AURELIA CASTRINI. San Isidro, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA LUCRECIA PEÑA. Del Pilar, 25 de junio de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don GENY RINALDI ANDRÉS CARLOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos. A los 25 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO BORASI. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA PIÑEIRO. San Isidro, 28 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO COLETTI, HUGO AMBROSIO JOSÉ COLETTI y CARMEN BRAVO. San Isidro, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES DOMINGUEZ. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ALBORNOZ y FRANCISCO MARTINEZ. San Isidro, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO ESTEVEZ. Maipú, 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARDUCCI ELSA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 17 de junio de 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DI MARTINO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZI EDELMIRA TERESA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELSA MABEL CARDUCCI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ELOISA RAMONA GOMEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL VALLE VARELA. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de La Matanza, sito en Entre Ríos Nro. 2929, PB de San Justo, Pdo. de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MARTINEZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ CONDE RIVEIRA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 titularidad a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASPERO JOSE LEONARDO. San Isidro, 11 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANCI GISELA VERONICA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO NICOLAS PRUDENCIO. San Isidro, junio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES OSVALDO AURELIO. San Isidro, junio de 2021. Iglesias Buratti. Tatiana Noemi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA BURGOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA LUCIO. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARI CIPRIANA GARRO y/o ROSARIO CIPRIANA GARRO. Morón, 28 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO ADRIAN HERRERA. Morón, 28 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS SABA. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERNANDEZ AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ EYHERART.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA DEL VALLE MARTINEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO MORRA. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BEATRIZ LAURA COLOMBO. General Arenales, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INNAMORATO JOSE FRANCISCO. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARGERI. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMO PEDRO PABLO. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ABUIN e IRMA ORLINDA FERMIENIA. Villa Gesell, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER PICON, MARIA ESTHER TOSO, ANTONIO ISAIAS SORIA, NORMA BEATRIZ PICON y LEOPOLDO PICON. Gral. San Martín, junio 25 de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez. Juzg. Civ. Com. N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SESTITO. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARGAS OSCAR ALFREDO. San Isidro, 24 de junio de 2021. Vanesa Debora Martinez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRONARDI MARIO NICOLAS, DNI 11.599.286. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LLOPIS y ALICIA MARIA COSTA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CHARLONE. Tandil, 23 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA MABEL GOYMIL, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CHARLONE. Tandil, 23 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE BERNARDO CARDELLI ALCALDE, DNI N° 30.296.599 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cardelli Alcalde Jorge Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° MP - 19260 - 2020. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSON WILLIAM JAMES. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LUIS MAFFONGELLI. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA NÉLIDA REBATTINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARTIN y JUANA ALICIA AGUIRRE. Tandil, 23 de junio de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO CALDERON. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AURELIO PACHECO, DNI 1.301.804, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARÍA REINAGA. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, OSORIO NORBERTO. Mar del Tuyú, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTENEGRO MARÍA ISABEL DNI 5.743.772. Benito Juárez, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RUDECINDO ENRIQUE TOMBOLINI. Ramallo, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO MONTAGANO. General San Martín, 28 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ROBERTO RAMIREZ, DNI. 5.362.212, y Doña ROSA JOSEFA SANSERVINO CILLI, DNI 1.784.313. Benito Juárez, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA, MARIO ALBERTO. San Pedro, 18 de mayo de 2021.

jul. 1 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JUSTINO ANTONIO TOLOZA, DNI. 7.602.062. Benito Juárez, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELGAR GREGORIO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONCIO GIMENEZ. La Plata, 25 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO HURTADO. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HURTADO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARGARITA HAAG. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER DOMINGUEZ. La Plata, 24/6/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de ÁNGELA INÉS PANARIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 25 de junio de 2021. Nelida Elisabet Gonzalez. Auxiliar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL SETA. La Plata, 25 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SERCHIA. La Plata, 24/6/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RUFINO AGUIRRE. La Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUJAN FALCO. Lobos, 8 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ BINAGHI. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO MARTIN ALU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELASCHI ROQUE HORACIO. La Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMARA NELIDA INES. La Plata, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FELIX WEBER. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIAN ANDREA DIAZ. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA NELLY MARCHESI, LE 3.521.110. Bolívar, junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONTRERAS GUADALUPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL MARMOL EDUARDO JOSE y DEL MARMOL SIMON JOSE. General San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS. América, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, sito Av. Ricardo Balbín 1753 piso 6° de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA EMMA SARRIBLE. San Martín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PEREIRA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NOELIA ECHEVARRIA. General Rodríguez, 28 de junio de 2021. Maria Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de MARIA DE LA LUZ SASTRE PEREZ y AMANDO NAZAREO ZAPATERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA JUANA REAL, BRUNO JESUS CLAUDIO BARONE, ELBA GUIÑAZU, BRUNO BARONE y ALICIA MARÍA BARONE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNARINO SALVADOR. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZIERI y SCUTUMELLA AMELIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Juez; declara abierto el juicio sucesorio de VARISCO EDUARDO LUIS, DNI 12.556.646 procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO FRANCISCO SCHIAVELLO. Morón, 25 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JOSE SALVADOR RICCIARDINI a fin que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA FERNANDEZ. Lanús, junio de 2021. Dra. Laura Graciela Botta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de LARRAÑAGA NELIDA ESTER. San Nicolás, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SERGIO WALTER CARABELLI, DNI 12.310.137, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL REINALDO ROJAS, DNI 10.753.531, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA INES SCARDINI, LC 3.594.431. Bolívar, 25 de junio de 2021. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAMONA ANTONIA GOMEZ, DNI 3.782.243, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA ROSA FATALA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CESAR NASIF, DNI 29.953.156. Henderson, junio de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MARISA EGUREN, DNI N° 21.501.130. Carlos Casares, 24 de junio de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MEDINA RAFAEL. Lanús, 28 de octubre de 2020. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO MOLINA. La Plata, 28/6/2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR MULATERO. Saladillo 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR RUBÉN CUEVAS ESTELLA. La Plata, 17 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS MERCEDES DELFINA. Lanús, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GERARDO BINOTTI. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 19 de La Plata, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Tanco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METETIERI HILDA ESTHER para que se presenten y acrediten tal condición. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODELICIA DEL CARMEN BONAVENTA y AURELIO AMILCAR FORESI. Saladillo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN LUJAN y SOLEDAD CASEM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA NORA COLOROSSO y JOSÉ MENÉNDEZ. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL OSCAR SEGOVIA OSSA. Avellaneda, junio del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO SALAS y PAULINA IRMA SORIANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PABLO RIZZI (DNI 1.114.656). La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ELENA GARCIA y JOSE ARMANDO GONZALEZ GARRON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FRANCO EDMUNDO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR MAZZINI y VILMA ROSA GARCIA. Avellaneda, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORENO OSVALDO PABLO y RODRIGUEZ DELIA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA CARLOS ALBERTO. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA RENEE BOLOGNA. Lanús, 16 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA ADELINA PAVEZ. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRIPODI MARIA CRISTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don INSOGNA MIGUEL. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROTELLA ERNESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTILLO PEDRO y VALOTTA ELISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARNEVALE MARIO GABRIEL. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO JORQUERA, MARÍA GLADYS. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTES PITA JULIO EFRAIN. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUVANCEL NORMA SUSANA, LC 4.944.519. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Lomas De Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PERIN HUMBERTO. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GASTALDO. Salliqueló, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA FELIPE PABLO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANGEL MARIA y de HERRERA ILDA MERCEDES. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SAVERIO CAIVANO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELVIRA VILLALBA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Jueza Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753, de la Localidad y partido de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parra Galo Eladio s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 72197", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRA GALO ELADIO. Gral. San Martín, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN AIMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTINI ASUNCIÓN y/o AGOSTINI ASSUNTA y NALLI ALBERTO. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaria Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA JUAN MARIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Los Toldos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROBERTO OSCAR BASABE y BASABE. Junín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RIOS FAUSTO JESUS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO MARIO ALBERTO. Baradero, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODOLFO HUGO SIGILLI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021. Federico Font. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO OSCAR BURGUI. Autos "Burgui, Bernardo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)" Expte. N° 6571-21. Pellegrini, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA IRUNGARAY (DNI 1.015.270). Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDO MARIO BARRIONUEVO, DNI N° 29.359.589 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barrionuevo Fernando Mario s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-8620-2021 (RGE: MP-8620-2021). Mar del Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27705-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA TORRE JOSE LUIS - DNI 12.866.670. Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SINISTRI HECTOR ROBERTO e IGARTUA TIROLO NORA ELSA. Villa Gesell, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLER. Gral. Madariaga, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28026-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURO ANA MARIA - DNI F 1.779.106. Mar del Plata, 23 de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA LUISA CASTELLANI, DNI 3.642.148, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Castellani, Luis y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Expediente N° 55.446. Dolores, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante REGUEIRO ANTONIO MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA CATENA DE CASTELLANI, CI 102.550, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Castellani, Luis y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 55.446. Dolores, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMEDEY PATRICIA LILIANA. Baradero, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ERNESTO LAPROVITERA. Nueve de Julio, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIGLIANO JUAN JOSE ANTONIO. Bragado, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ EDUARDO OMAR. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20245-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMARQUE CARLOS GUSTAVO - DNI 10.196.355. Mar del Plata, 27 de abril de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NORMA ALICIA CAPRILE. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ISMAEL VILLEGAS. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RIVAROLA (DNI F N° 3.113.912). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña DIANA MAGDALENA DAMONTE. Marcos Paz, a los 18 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAIBANI HERNANDO HÉCTOR. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALBERTO PASSARELLA. Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Fdo. María Selva Fortunato. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRONUOVO FRANCISCO JOSÉ LOMBERTO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIOLA DI PASQUALE. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROSSI y THELMA FONTANELLA. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIO ROSSI. Bahía Blanca, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO CURIN. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO IBÁÑEZ. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN DUCCA. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don JOSE ALBERTO RUHL. 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARWAJ ANTONIO. Junín, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA RANDICH. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO DE MARÍA. General Pinto, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA OLGA SERRANO. General Villegas, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos,



acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BUSTAMANTE ESTEBAN VENANCIO y la Sra. CARRIZO NORMA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 25 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALFREDO SLEME. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO ARANCIAGA. General Lavalle, 23 de abril de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERLOCCO DORA CONSUELO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES FLORES. Rauch, 28 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS HORACIO OVIEDO. San Justo, 28 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARGARITA NOUVELIERE. Carlos Tejedor, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUPPA JOSE. San Justo, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CASCO. San Justo, 28 de junio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI YECO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOZUR JUANA CRISTINA. La Plata, junio de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GNELLO LUISA FERNANDA. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ LUIS JORGE. La Plata, junio de 2021. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Landucci, Élda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos ÉLIDA BEATRIZ LANDUCCI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PUGA RUBÉN OSVALDO. La Plata, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANJULIÁN RAÚL OSCAR. Roque Pérez, junio de 2021. Dra. María José Orlando. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Spagnoli Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte n° 71.880, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante Don SPAGNOLI CARLOS DNI N° 93.144.982. Dolores, junio de 2021. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA MORALES.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASAS MARTA SUSANA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ZULEMA LASERRE. La Plata, 28/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CIRILO MEDINA. Henderson, 24 de junio de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN CALDERON. Henderson, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS PERFETTO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA JUDITH MARINELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 10 de junio de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO MASTROMARINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GOMEZ y FRANCISCA GIANGRANDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO MIGUEL DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJOS JORGE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ARIEL CARNEVALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BURIANO BENITO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NIDIA QUINTERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ TERESA CLEMENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARCURI ANDRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE BRITO ANGEL MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NAVARRO NOEMI MARIA DE LOS ANGELES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAMPILI UMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO NIEVA. General San Martín, 28 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ HORACIO HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE SANTO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FLORES PEDRO y ROHLIK VICTORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN ROMANO y de NOEMÍ AURORA ALBUERNEZ. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEXIS JUAN REYLEY y SHIRLEY VIOLETA RAMOS. General San Martín, 28 de junio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BISIGNANO LEONARDO HERNAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ JUAN MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA RUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE NASELLO. Las Flores, 28 de junio de 2021. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GAREIS MARIA ANGELICA y Don VILLALBA NIEVES ALBERTO. San Nicolás, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Matti, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORBALAN GERMAN ORLANDO. Necochea, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO CARLOS CINALLI. San Cayetano, 15 de junio de 2021. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTINEZ SANTA RAMONA Expte: 74861. San Nicolás, junio 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ALDA MANZELLA. Marcos Paz, a los 18 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña LIBRADA JOSEFINA VILLALBA; bajo apercibimiento. Pinamar, 28 de junio de 2021. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA DELIA CORES. Marcos Paz, a los 25 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANÍBAL MARTEDDU (DNI N° 12.942.737). Mar del Plata, 17 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARÍA DEL PILAR FUERTES DNI 3.745.931. Marcos Paz, 20/05/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BENEDICTO ALFANO (CIPF 1.041.738) y LYDIA AMALIA LOIZAGA (DNI 2.922.413) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alfano Benedicto y Loizaga Lydia Amalia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-21305-2021 (RGE: MP-21305-2021). Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ LUIS BARREIRO. Marcos Paz, 25 de junio de 2021. Sergio Nicolás Ragone. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27426-2021, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORES ALBERTO HUGO - DNI 08.022.683. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría a cargo de la Dra. Virna Rondinella, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown Nro. 2241, de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pennisi María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP.10261-2021, que tramitan ante este juzgado, ha resuelto "Mar del Plata, 10 de junio del 2021.- (...) Atento lo solicitado y lo que resulta de la partida de defunción acompañada, declárase abierto el juicio sucesorio de MARÍA CRISTINA PENNISI procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario "La Capital" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Dese oportunamente intervención al Ministerio Público que corresponda.- (...). Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MASSARA ALPA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Ughi Pablo José s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UGHI PABLO JOSÉ, DNI 94.127.095, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Martini León Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINI LEÓN CARLOS DNI M 5.438.833 y de DORA ROSA GARCÍA DNI F 2.918.535 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTURIÓN NÉSTOR OSMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCAS HEBE ELVIRA LEOCADIA. Mar del Plata. Virna Silvana Rondinella.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR IGNACIO PONCE. Marcelo Fabián Valle. Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS BORROMEO ESCALADA, DNI N° 5.529.422 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Escalada Carlos Borromeo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-25711-2021 (RGE: MP-25711-2021). Mar del Plata, 8 de junio de 2021. Del Río Marcela Patricia. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don AGUILAR IGNACIO OSMAR, DNI M 5.050.039 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 28 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord.3733/14).

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BURGARDT BERNARDO VENANCIO y ZUBILLAGA MARTA AGRIPINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Coronel Pringles, junio de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLIMIÑO ARMANDO LUCIO DNI N 10.210.945. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPELHANZ HUGO JOSÉ. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA GLADYS ROMANO. Carmen de Patagones, 28 de junio de 2021. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE LUIS PITARO. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS ESTHER BELACHUR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANNELLA MARCOS GUSTAVO. Coronel Dorrego, 22 de junio de 2021. Dra. Lilitiana Amali Fadel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURI NELIDA SUSANA. Coronel Dorrego, 22 de junio de 2021. Dra. Lilitiana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RICARDO ALBERTO, DNI 12.029.527. San Nicolás, 11 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria Única del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña PONTELLI ISABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Moreno, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ RAMON ROBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ. San Nicolás, 16 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVES FAGUNDES JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA LORE STANGE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grys Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 84946), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRYS. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE VICENTI VICENTE y BUSTAMANTE NIEVES. Avellaneda, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORICONI RUBEN OSCAR. San Nicolás, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ EPIFANIA por el término de 30 días. San Nicolás, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA RAQUEL MUSSO. San Nicolás, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR MOZO. Belén de Escobar, 28 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ROMEO ROSSINI, JUANA MARIA FERNANDEZ, ALDO RAUL ROSSINI y ALDO HUGO ROSSINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ROSA FRUSCIONI y HUGO ALDO

ROSSINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO TOLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA CLAUDIA MARIA MARRONE. Mercedes, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Pesci, Agustín y Merula Irma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9388), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUSTÍN PESCI y Doña IRMA HAYDEE MERULA. Navarro, a los 23 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ALBERTO MEACA. Rauch, 28 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA NIEVAS. Henderson, 25 de junio de 2021. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELSINGER HUGO ALBERTO. Carhué, 22 de junio de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.



“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epigrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”  
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”  
“El Progreso”  
“El Diario de San Pedro”  
“Página Local”  
“Arrecifes”  
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.  
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.  
Mitre 1085 – San Pedro.  
Risso 222 de Arrecifes.  
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.  
Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”  
“Noticias”  
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.  
Pte. Perón nº 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”  
“El Sauce”  
“La Demanda”  
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar  
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.  
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103  
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**



Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**



Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.



Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica